

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

1ª SESIÓN ORDINARIA

29 DE ENERO DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 29 de enero de 2019

XLVIII LEGISLATURA

1ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

SEÑORA LUSMARÍN QUATTRINI
Gerenta de área Administración

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	17
4. AMLO, ¿HA NACIDO UNA ESPERANZA?.....	18
5. SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD	22
6. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	24
7. PROBLEMÁTICA POR RUIDOS MOLESTOS.....	26

8. ATENTADO CONTRA RADIO CANELONES.....	28
9. PROCLAMA DE UN SOLO URUGUAY.....	30
10. POLICLÍNICA DE EMERGENCIA NOCTURNA PARA BARROS BLANCOS.....	33
11. PUNTO 1º: TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2019 PARA EL DÍA 29 DE ENERO DEL CORRIENTE.....	34
12. PUNTO 2º: UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.....	35
13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	36
14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	39
15. IRIS PEDROZZA: SU FALLECIMIENTO.....	41
16. MANIFESTACIÓN DE INDIGNACIÓN POR LA PINTADA DE GARITAS EN LA RUTA INTERBALNEARIA.....	44
17. OLGA OLGUITA FERIA: SU FALLECIMIENTO.....	47
18. SOLIDARIDAD CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE CANELONES.....	50
19. FELICITACIONES A LA DELEGACIÓN CANARIA QUE REPRESENTÓ A URUGUAY EN EL MUNDIAL DE BILLAR 5 QUILLAS, DISPUTADO EN SUIZA, Y OBTUVO EL VICECAMPEONATO	53

20. SITUACIÓN DE DETERIORO DE LAS CALLES DE EMPALME OLMOS	57
21. CONGRATULACIONES POR LA INVESTIGACIÓN DEL CIENTÍFICO MAURO COSTA	60
22. FELICITACIONES AL EFECTIVO DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 6 DE SAN RAMÓN, VICTOR VIDAL	63
23. PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FRANCISCO SOCA Y DOCTOR POUHEY, LAS PIEDRAS	66
24. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	71
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 16°, 37° Y 41° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	112
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30°, 31° Y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	113
27. PUNTO 32°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A MEVIR LAS FRACCIONES B Y C DEL PADRÓN 129 DE LA LOCALIDAD TAPIA	116
28. PUNTO 33°: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROMOCIÓN DESARROLLOS PARQUES INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y ZONAS FRANCAS	117
29. PUNTO 35°: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA ADQUIRIR LOS PADRONES 9716, 9615 Y 9737 DE LA LOCALIDAD DE PANDO POR US\$ 330.000 (DÓLARES AMERICANOS).....	132

- 30. PUNTO 34°:** UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ANDREA FABIANA GARCÍA FERNÁNDEZ, CARGO 173, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA DIRECTORA ING. SLVANA OLIVERA133
- 31. PUNTO 17°:** ACEPTAR RENUNCIA AL ORGANISMO PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA STEFANY PAOLA PÁEZ COHELO134
- 32. PUNTO 18°:** RATIFICAR RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 131/2019 Y 132/2019 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2019 REFERENTE A REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR 24 MESES CON LAS SEÑORAS ELINÉ COLINA Y MELISA COLINA, RESPECTIVAMENTE135
- 33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA136**
- 34. PUNTO 21°:** SOLICITAR SE ACOMPAÑE LA ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 EN LO QUE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA EL ORGANISMO.....138
- 35. PUNTO 22°:** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA CHACRA, LA CUAL SE CELEBRÓ EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO155
- 36. PUNTO 23°:** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL PADRÓN 46884, DENSIDAD DE 1 VIVIENDA CADA 135 M.C. PARA COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CON FRENTE A LA CALLE DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA156

37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	157
39. PUNTO 38°: NUEVAMENTE, ATENTADO CONTRA RADIO CANELONES, 1570 AM, Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	161
40. PUNTO 39°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/09077 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CANCELAR LA CONCESIÓN DE LA LINEA 757, CON ORIGEN-DESTINO ZONAMÉRICA, PINAR, RUTAS 101 Y 102, POR COLONIA NICOLICH, CONCESIÓN QUE HASTA LA FECHA GOZA LA COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS PANDO S.A. (COPSA).....	171
41. PUNTO 40°: REMITIR OFICIO AL INTENDENTE DE CANELONES A LOS EFECTOS DE QUE AUTORICE AL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, AL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y AL RESPONSABLE DE JURÍDICA PARA QUE CONCURRAN EN CALIDAD DE INVITADOS A LA SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, PARA EXPONER SOBRE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y LA PLANTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	172
42. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	179

1. ASISTENCIA



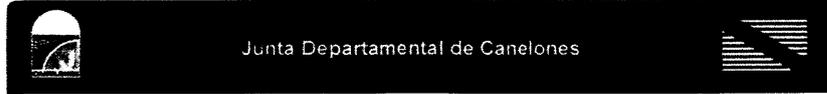
Junta Departamental de Canelones

SESION...ORDINARIA...FECHA...29/01/2019...HORA DE COMIENZO...18¹⁵...HORA DE CIERRE...0⁰²...Citación Nº...01PRESIDENTE...EDGARDO DUARTE...1erVice...LIA ABILEIRA...

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
63	ENRIQUE CARBALLO	37	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA Ausente	68	RUBEN TRIVEL Ausente
		99	MIRIAM MARCHISIO Ausente
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI Ausente	69	VERONICA RODRIGUEZ Ausente
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ Ausente
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY Ausente	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ Ausente	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA Ausente	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO Ausente	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA Ausente	102	MIRIAM DOS SANTOS Ausente
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE Ausente
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA
			Ausente



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	José Larrea	16	MAXIMILIANO RIVERO	
42	SERGIO MUNIZ	Ausente	47	CECILIA MARTINEZ	
73	BERENICE KÜLSEN	Ausente	78	LYDIA BIERE	
104	CRISTINA FRASSON		109	JORGE VARELA	
12	LIA ABILLEIRA		17	JUAN RIPOLL	
43	RAFAEL CALVO	Ausente	48	GUSTAVO REYNOSO	
74	ANIVAL FLORES		79	ANDRES ACOSTA	
105	WILMAR BALBUENA		110	JULIO DOMINGUEZ	
13	SERGIO PEREYRA		18	ROBERTO SARA VIA	
44	SHIRLEY CAMACHO	Shirley Camacho	49	FEDERICO BETANCOR	
75	LUCY GARDERES		80	HECTOR FIGUEROA	
106	NOEMI REYMUNDO				
14	UBALDO ATTA		19	LYLIAM ESPINOSA	
45	ALEJANDRA BOBBIO	Ausente	50	LYA GULARTE	
46	JORGE GOMEZ		81	SONIA AGUIRRE	
			112	SHEILA STAMENKOVICH	
15	HUGO ACOSTA				
76	EVA BALBIANI	Eva Balbiani			
77	FREDDY PEREZ	Ausente			

Jefe de Sala.....

N° 136

Asistente.....

Mauro Pérez Melo



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 29/01/2019HORA DE COMIENZO 18¹⁵HORA DE CIERRE 0⁰²Citación N° 01PRESIDENTE EDUARDO DUARTE1er. Vice LIA ABILLEIRA

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala..... W. 136Asistente Maria Mercedes



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA..... FECHA...29/01/2019.....
 HORA DE COMIENZO...18¹⁵..... HORA DE CIERRE...20⁰².....
 Citación Nº...01.
 PRESIDENTE...EDGARDO DUARTE.....



1er. Vice...LA ABILLEIRA.....
 2do.Vice.....

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60*	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91*	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	Ausente
61*	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92*	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62*	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93*	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala...*[Signature]* Nº 136..... Asistente...*[Signature]*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 24 de Enero de 2019

CITACIÓN N° 0001/019

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 29 de enero a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil ALFREDO SILVA
- 2) Señora edil CRISTINA FRASSON
- 3) Señor edil FEDERICO BETANCOR

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil RAÚL DETOMASI
- 2) Señor edil UBALDO AITA
- 3) Señor edil ALEJANDRO REPETTO
- 4) Señor edil FERNANDO MELGAR
- 5) Señor edil CARLOS GAROLLA
- 6) Señor edil MIGUEL SANGUINETTI

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2019 PARA EL DÍA 29 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-202-81-00003) (Rep. 0001)

2. UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN

CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00001) (Rep. 0001)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES SOLICITA REUNIÓN EN CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE A EFECTOS DE VISUALIZAR LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO N° 244/016. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00857) (Rep. 0001)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7742/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3407/18 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01363) (Rep. 0001)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7270/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3148/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01220) (Rep. 0001)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7288/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3179/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01222) (Rep. 0001)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7192/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3085/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01221) (Rep. 0001)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RECORRIDA POR LAS OBRAS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01344) (Rep. 0001)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA Y CD REFERIDA A PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO DE SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE SALTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00468) (Rep. 0001)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS USUARIOS DE ASSE SAN ANTONIO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PARA PLANTEAR LAS URGENTES NECESIDADES DE LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00710) (Rep. 0001)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PPAMA SOLICITA AUDIENCIA CON LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 CON MOTIVO DE DAR DIFUSIÓN A SUS ACTIVIDADES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01103) (Rep. 0001)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNDACIÓN WILSON FERREIRA ALDUNATE INVITA A LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 A CONFERENCIA QUE SE CELEBRÓ EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL ACV, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01262) (Rep. 0001)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR FRACCIONAMIENTOS EN ZONA RURAL DE LOS CUALES SURJAN PREDIOS INFERIORES A TRES HECTÁREAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01172) (Rep. 0001)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA A LA ESCUELA TÉCNICA JUAN P. TAPIÉ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00134) (Rep. 0001)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: HECHOS OCURRIDOS EN ZONA RURAL LA ARMONÍA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00004) (Rep. 0001)

16. SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00009) (Rep. 0001)

17. ACEPTAR RENUNCIA AL ORGANISMO PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA STEFANY PAOLA PÁEZ COHELO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00018) (Rep. 0001)

18. RATIFICAR RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 131/2019 Y 132/2019 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2019 REFERENTE A REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR 24 MESES CON LAS SEÑORAS ELINÉ COLINA Y MELISA COLINA RESPECTIVAMENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00049) (Rep. 0001)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LAS PALABRAS VERTIDAS POR LOS VECINOS DE CUCHILLA DE ROCHA A EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y AL MUNICIPIO DE SAUCE PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00990) (Rep. 0001)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A SEGURIDAD VIAL, A EFECTOS DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01348) (Rep. 0001)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR SE ACOMPAÑE LA ASPIRACIÓN DE ESTA ASESORA EN LO QUE

REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA EL ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01614) (Rep. 0001)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA CHACRA, LA CUAL SE CELEBRÓ EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00104) (Rep. 0001)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL PADRÓN 46884, DENSIDAD DE 1 VIVIENDA CADA 135 M.C PARA COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CON FRENTE A LA CALLE DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00134) (Rep. 0001)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS CON INVASIÓN DE RETIRO FRONTAL EN EL PADRÓN 22043 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00139) (Rep. 0001)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS CONSTRUCCIONES SITAS EN EL PADRÓN 4931, CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ CASI CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00138) (Rep. 0001)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PINAR 99 POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS, PARTE DEL PADRÓN 17287

DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00130) (Rep. 0001)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DEL PADRÓN 4990 DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, HASTA COMPLETAR UN TOTAL DE 30 AÑOS A CONTAR DESDE EL 15/11/11, A INAU PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAIF. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00067) (Rep. 0001)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO AL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD TAPIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00007) (Rep. 0001)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO AL PADRÓN RURAL 6129 Y A LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD SOCA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00004) (Rep. 0001)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOS IV EL PADRÓN 21060 DE CIUDAD DE LA COSTA, Y B) ACEPTAR DESDE YA DE COVICOS IV COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENAJENACIÓN DEL REFERIDO BIEN, A CAMBIO DE LA MISMA Y SIN COSTO LA CESIÓN DEL 20 % DEL PADRÓN 40915 DE CIUDAD DE LA COSTA, Y EL 21 % DEL PADRÓN 40914 DE CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00006) (Rep. 0001)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA

COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIDUNAS I EL PADRÓN 21072 DE CIUDAD DE LA COSTA, Y B) ACEPTAR DESDE YA DE COVIDUNAS I COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENAJENACIÓN DEL REFERIDO BIEN, A CAMBIO DE LA MISMA Y SIN COSTO LA CESIÓN DEL 36,5 % DEL PADRÓN 40915 DE CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2019-204-81-00005) (Rep. 0001)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A MEVIR LAS FRACCIONES B Y C DEL PADRÓN 129 DE LA LOCALIDAD TAPIA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00002) (Rep. 0001)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROMOCIÓN DESARROLLOS PARQUES INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y ZONAS FRANCAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00135) (Rep. 0001)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:15, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4. AMLO, ¿HA NACIDO UNA ESPERANZA?

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señora presidenta: para el pasado 21 de diciembre de 2018, esta edila, que no pudo concurrir a la sesión ordinaria de esta Junta por motivos de salud, había preparado un trabajo sobre el electo presidente de México, Andrés Manuel López Obrador — AMLO—, que se titulaba “AMLO, ha nacido una esperanza”. Hoy, a poco más de un mes de realizado dicho trabajo, a ese título debo agregarle signos de interrogación: “AMLO, ¿ha nacido una esperanza?” ¿Por qué razones digo esto?

Porque ya han asesinado por lo menos a cinco alcaldes del oficialismo y de la oposición; a una alcaldesa la asesinaron una hora después de haber asumido.

Porque Trump amenaza permanentemente con la construcción del muro que limite ambos países, aunque con la buena fortuna para la humanidad de que ni su propio Congreso le da los votos.

Porque quienes supimos de la culminación del gobierno legítimo de Salvador Allende en 1973, en Chile, por medio de un golpe de Estado dado por su comandante en jefe, Augusto Pinochet, asesinándolo en el Palacio de la Moneda, también supimos que Allende tuvo la oportunidad de huir en un avión que le habían ofrecido, pero dijo que de allí solo lo sacarían muerto, y así fue. Era un médico socialista y pacifista que solo quería lo mejor para su país.

Quiero acotar que, por algún motivo, a esta edila la ha conmovido la manera de ser tanto de Salvador Allende como de Manuel López Obrador y no se avergüenza de decir que ambos le generan ternura.

Continúo.

Porque todo ha cambiado tanto desde el pasado 23 de enero, que el vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence —que ha asumido el liderazgo, en este caso, para condenar a Maduro y apoyar al autoproclamado Guaidó—, mirando a las cámaras, se dirige a los militares de Venezuela pidiéndoles que se alcen contra Maduro y pongan las armas en la calle para apoyar a Guaidó.

Porque esa intervención militar implicaría una sangrienta guerra.

Ante esto, decidí agregar algunas razones, porque no puedo ser tan hipócrita de hablar solamente de las medidas anunciadas en el discurso de asunción de López Obrador, dejando de lado lo que pasa actualmente.

Por eso, agrego las siguientes razones.

Porque México y Uruguay ofrecen una negociación en paz para llegar a los acuerdos a los que se debe llegar, aunque los derechistas de allá y de acá, de Uruguay, prefieran un baño de sangre.

Porque el papa Francisco llama a que no haya un derramamiento de sangre.

Porque José Mujica también aboga por la paz y acota que “suenan tambores de guerra”.

Porque el autoproclamado Guaidó, Inglaterra, España y Francia le dieron un ultimátum a Maduro para que entregue el poder antes del fin de semana.

Señora presidenta, permítaseme una licencia para decirle a este joven Guaidó: “¿Qué puedes saber de política, muchachito, a tan joven edad? Prepárate más. Y, si cuando los Estados Unidos te digan por teléfono lo que tienes que hacer, lo haces, entonces eres un títere de ellos”.

Porque León Tolstói, en su magistral obra, escribió sobre la guerra y la paz. Y así es la cosa: guerra y paz. Yo declaro firmemente, ante este cuerpo, que estoy por la paz.

Porque Trump, según la CNN, solo cuenta con el 39 % de apoyo de su pueblo, pueblo al que queremos porque no es fascista, como su presidente, y porque cuenta con organizaciones sociales muy solidarias.

Porque no hay dudas con respecto a que, si se dividen las fuerzas armadas en Venezuela, comenzará una guerra civil en la que morirán inocentes —niños, mujeres, hombres, ancianos—.

Porque con lo que cuesta el armamento de guerra, se le podría dar de comer a todos los carenciados de Venezuela y del resto del mundo.

Porque la guerra es un gran negocio para el Imperio, como escribiera nuestro Galeano.

Porque la Casa Blanca le dio el control de las cuentas bancarias a Guaidó y le girará el dinero de Venezuela.

Porque Inglaterra, España y otros países le clausuraron las cuentas a Maduro y no le devuelven el dinero.

Porque no se respeta la autodeterminación de los pueblos.

Porque, más allá de las diferencias que pueda tener esta edila con Maduro, este acepta la etapa de negociación entre Uruguay, México, las fuerzas armadas venezolanas y el propio Guaidó. Llegó a decir: “Voy adónde Guaidó me diga”. Guaidó se niega.

Porque Uruguay se ofrece para ser sede de las conversaciones de paz —de esto me enteré en el día de hoy—, manifestádoselo así a las Naciones Unidas, que vio con buenos ojos que Montevideo sea la sede de esas conversaciones.

Ahora sí, señora presidenta, voy a pasar a expresar lo que hubiese sido mi intervención el pasado 21 de diciembre.

No quiero pasar por alto la importancia que, sin duda, tiene el acceso al gobierno, en el hermano México, del señor Manuel López Obrador. El pueblo de México supo ser solidario, como pocos, con nuestros compatriotas exiliados —familiares, amigos—, ofreciéndoles amparo político y laboral.

Creo que no se puede pasar por alto esta bocanada de aire fresco —que no es el aire fresco del precandidato blanco de nuestro país— que llega desde ese pueblo, que ha recuperado la esperanza con la más potente de las armas: el voto. Es un pueblo que, con sus movilizaciones y el voto, logra una vez más, como recientemente otros pueblos, sacudirse un régimen espurio que lo sometía.

¡Felicitaciones al pueblo hermano de la república federal de México!

Es hora de saber, por fin, cuál fue el destino de los 43 mártires estudiantes de magisterio, así como de tantos trabajadores y luchadores que han desaparecido, víctimas del narcotráfico y la corrupción.

Ojalá, señora presidenta, que el nuevo presidente pueda hacer honor a su nombre y obrar; obrar por el bien de su pueblo, que le ha confiado su esperanza, esperanza tantas veces traicionada, la esperanza de los pueblos indígenas y de miles de pobres que los integran o rodean.

Decía que este presidente representa una bocanada de aire fresco, y no puedo dejar de comparar este momento con otros acontecimientos en pueblos cercanos, en los que el fascismo afila sus garras. Basta ver a Brasil, con Temer y Bolsonaro a la cabeza, rodeados de gorilas golpistas, o al presidente Macri entregando trozos de soberanía. Y no quiero dejar de mencionar a sus vecinos que oprimen a su gente con el cuento de la revolución, como en Nicaragua, que tiene un gran dictador al frente, quien alguna vez fuera el “compañero Daniel Ortega”.

Señor presidente, don Manuel López Obrador: desde este humilde lugar que me asignó mi pueblo, le deseo la mayor de las suertes en la tarea que ha emprendido. Usted sabrá que a su día le faltarán horas y le sobrarán reclamos. Pero, aun así, le expreso mis felicitaciones. Espero que no cambie y que nadie atente contra su vida.

No debemos dejar de tener en cuenta que a quienes ahora se rasgan las vestiduras con respecto a Venezuela —Estados Unidos y sus acólitos— no les importó cuando se desarrollaba el Plan Cóndor, en nuestro país con Gregorio Álvarez o en Chile con Pinochet; no les importó que hubiera 30.000 desaparecidos, que hubiera gente exiliada o gente que solo por su forma de pensar, sin haber tirado ni una sola piedra, pasara años en la cárcel.

Reitero, le deseo la mayor de las suertes al señor López Obrador, así como también le deseo la mayor de las suertes a nuestro gobierno, que volvió a reiterar que ofrece a nuestro país como sede para las negociaciones de paz. Aquí, o se está por la paz o se está por la guerra. Yo declaro fervientemente que estoy por la paz.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta, y, si fuera posible —a pesar de ser abogada, no conozco esa área del Derecho Internacional; hago la autocrítica—, a las embajadas de Estados Unidos y de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia y demás países latinoamericanos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

5. SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: ayer, en el Teatro de Verano, comenzó el concurso de agrupaciones de carnaval. Justamente, estaba recordando el nombre de la murga Nos Obligan a Salir, porque nuevamente, en Toledo, nos obligaron a salir debido al total desamparo que hay en esa ciudad a nivel de seguridad.

Han matado a otro comerciante; un hombre de 48 años, padre de tres hijos, que estaba atendiendo su negocio, una humilde ferretería sobre Camino del Andaluz. En Toledo, no se aguanta más, ¡no se puede más!

No sé si se trata de falta de voluntad o de falta de recursos.

En la madrugada de hoy, motochorros le robaron la cartera a una chica. La semana pasada, una joven policía fue asaltada y herida; le cortaron los tendones de las dos muñecas procurando llevarse su arma y su chaleco antibalas. Gallardamente, ella se defendió y el delincuente no logró su propósito. Por el contrario, fue arrestado, conducido ante la Justicia y procesado.

Considero que habría que dar una vuelta de tuerca a todo. Es fácil decir que la Policía agarra a los chorros y la Justicia los suelta; no es tan así. No hay que echarle toda la culpa a la Justicia. No son los policías ni los fiscales ni los jueces quienes tienen que cambiar la ley; debe haber un compromiso de todas las fuerzas políticas para que ello suceda.

Estuve averiguando y creo —por más que a veces a los ediles no se les da la importancia o el valor que verdaderamente merecen— que ha llegado el momento de que esta Junta Departamental asuma responsablemente considerar el tema de la seguridad en Canelones y para ello cree una comisión. La mayoría de las juntas departamentales del país tienen comisiones de seguridad. Ha llegado el momento, señores ediles, de comprometernos con la seguridad del departamento. Hacemos oídos sordos y no damos importancia a la imperiosa necesidad que existe de tratar este asunto con responsabilidad. Reitero, ha llegado el momento de que esta Junta Departamental cree una comisión de seguridad. ¡No se aguanta más!

Algunos dirán “mirá cómo el edil patrullero sale a hacer colecta para poner combustible a los vehículos en los que hacen ronda vecinal en las noches”. Prefiero hacer colectas para poner combustible y no hacer colectas para comprar un ataúd o para pagar un velorio y un sepelio.

Los comerciantes están desesperados; a las 19:00 horas, todos cierran en Toledo.

Antes de ayer, un delincuente entró a robar en una casa particular de Suárez. El vecino salió y vio que el delincuente subía a un vehículo y se llevaba el gazebo que tenía al costado de la casa. Eso quedó grabado. El comerciante lo reconoció y salió a buscarlo. Lo encontró. Fue a la casa, habló con su familia y le terminaron devolviendo el gazebo.

La tarea que le corresponde hacer a la Policía la estamos haciendo los vecinos. ¿Falta de recursos? Sí. En el mes de noviembre, festejé con bombos y platillos que hubieran enviado quince policías a Toledo. La mitad eran cadetes recién salidos de la Escuela de Policía, pero yo estaba feliz igual. El 10 de diciembre, sacaron dieciséis policías de la Seccional 20ª y los llevaron para el operativo Verano Azul. Acá hay algo que está mal, que no funciona.

Nunca me escucharon decir que hay que sacar al ministro Bonomi ni que debe renunciar. Este tema no pasa por ahí; no pasa por un cambio de ministro, sino por un compromiso real de todo el espectro político, llámense como se llamen los partidos políticos. Y voy a reiterar, señora presidenta, que creo que esta Junta Departamental debería crear una comisión de seguridad. ¡Hemos creado tantas comisiones para nada! Por ejemplo, la Comisión de Seguimiento del Fideicomiso: ¡para nada! Tenemos que asumirlo, señores ediles. No digo que vamos a solucionar todo, pero creo que sería bueno un aporte de ideas que realmente perciban la realidad que está viviendo todo el departamento a nivel de seguridad, porque no se salvan ni las ovejas, roban lo que sea.

Este es un tema profundo que pasa por el tema de las drogas, por la educación... Pero, si no empezamos a hacer algo, señora presidenta, ¿qué vamos a hacer?

Quiero comprometer a mis queridos compañeros ediles a que tomen conciencia y creen una comisión de seguridad.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 1, al señor intendente de Canelones, al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía y a cada una de las seccionales policiales del departamento.

Esperamos que estas humildes palabras lleguen a todos los compañeros ediles y que definitivamente se cree la mencionada comisión de seguridad.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

6. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: el mes pasado, nos congratulamos por la designación de Canelones como Capital Nacional del Cooperativismo del año 2019 por un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados del Parlamento Nacional. En esa oportunidad, mencionamos la necesidad de que la Junta Departamental también tuviera una actividad preponderante en el futuro. Es necesario estudiar la reglamentación que existe en nuestro departamento, para adecuarla a la realidad del movimiento cooperativo canario, en particular.

En mi manifestación de alegría por ese hecho, sin querer omití que las cooperativas de Canelones no solo realizan aportes importantísimos al departamento y a sus ciudadanos, sino también a la economía social y solidaria. El movimiento cooperativo también integra la economía social y solidaria. Y para poder explicar gráfica y rápidamente cuál es la importancia del movimiento cooperativo y cuál es la importancia de la economía social y solidaria, mencionaré tres ejemplos que demostrarán su real jerarquía.

Las empresas del Estado y los servicios que estas brindan funcionan por la cuota parte que realizamos los ciudadanos con el pago de tasas, impuestos y tarifas. En el sistema de economía privada, las empresas que brindan un servicio y ofrecen un producto obtienen una determinada ganancia, que es lo que las estimula a realizar sus actividades, además de permitir pagar salarios y otras prestaciones. La economía social y solidaria —el tercer nivel de la economía— brinda lo mismo que brindan las empresas privadas, pero con intereses razonables. La importancia de la economía social y solidaria es prestar sus servicios de la forma más justa posible y sin ánimo de ganancia, y si la hay, tiene que ser una ganancia muy pequeña, con el fin de continuar brindando el servicio y tener un fondo de respaldo ante situaciones que no son controladas por dicha economía, porque es la economía privada la que rige todos los aspectos de la economía nacional e internacional. Las empresas de economía social y solidaria son tomadoras de precios, no fijan, no pautan los precios de los productos y los servicios.

Tomando en cuenta estos tres elementos, señora presidenta, se verá la importancia que tienen las empresas de economía social y solidaria, y el departamento de Canelones ha hecho mucho, con las posibilidades que brindan los decretos y la reglamentación vigente. Así como sucede con el movimiento cooperativo, también sucede con las empresas de economía

social y solidaria: muchas actividades que podrían realizarse en Canelones no se realizan porque algunos aspectos de la reglamentación vigente no lo permiten o hacen que resulte dificultoso.

Como decía anteriormente, la Intendencia y otros organismos del Estado han tratado, de una forma u otra, de superar esas dificultades para el desarrollo del tercer sector de la economía. Así tenemos buenas experiencias, como en Ciudad de la Costa, con distintas ferias en las que los emprendedores exponen sus productos y los servicios que brindan. Otro ejemplo es la Feria Canaria de Economía Solidaria, que hace años se desarrolla en Atlántida, en el mes de enero. Justamente, este año, pudimos ver y escuchar a distintos actores e investigadores de la Universidad de la República referirse a estos aspectos. También se ha hecho la Noche Blanca, en La Floresta, donde distintos emprendimientos del departamento de Canelones han podido exponer. Asimismo, el Mercado de Cercanía, en Estación Atlántida, cumplió dos años de inaugurado. Y no quiero dejar de mencionar a Rincón de Melgarejo y a San Antonio, donde los productores rurales familiares realizan diferentes actividades para comercializar su producción. Son todas experiencias que, por ser diferentes, demuestran las posibilidades de realizar estas actividades.

Todo esto se podría ampliar y potenciar si la reglamentación vigente que tiene el gobierno departamental permitiera la realización muchas más actividades.

La idea es medir cosas diferentes de forma diferente. Las empresas de economía social y solidaria no persiguen el lucro, sino brindar un servicio y suministrar un producto.

Por lo expuesto, unido a la exposición realizada en el mes de diciembre, entiendo que estos temas deberían ser tratados por una única comisión del cuerpo, que les diera un marco general. Más allá de las intervenciones correspondientes de las diferentes comisiones en los diferentes ámbitos, como lo marca el Reglamento de la Junta Departamental, creo que la Comisión Permanente N° 6 debe ser la que trate todos los aspectos relacionados con la economía social y solidaria.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, a la Dirección de Desarrollo Productivo, a la Coordinadora Nacional de Economía Social y a la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7. PROBLEMÁTICA POR RUIDOS MOLESTOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: a través del sistema Reclamos Canelones —092422400—, hemos notado un aumento en la problemática que existe en todo el departamento de Canelones con respecto a los ruidos molestos. Los ruidos molestos, generalmente, se dan en horario nocturno y los fines de semana, más aun en verano, y la pregunta de los vecinos es qué se hace.

Hoy en día, si un ciudadano tiene al lado un vecino con la música alta, a las dos o a las tres de la mañana, llama a la Policía —como se hacía habitualmente—. La Policía concurre al lugar en algunos casos, pero en la mayoría no, porque dice que no tiene nada que ver, que el tema le corresponde a la Intendencia de Canelones. El vecino, al no encontrar respuesta de la Policía, llama al servicio de la Intendencia, al número 1828, que funciona desde el lunes a las ocho de la mañana hasta el sábado a las 20:00 horas. Por lo tanto, no tiene ningún tipo de respuesta por ese lado, pero sí por el lado de Reclamos Canelones, porque, por suerte, el servicio funciona los fines de semana y de noche también.

El vecino con la música alta, la Policía no responde, la Intendencia tampoco. Ahí es donde la gente se pregunta “¿qué hacemos?”. Aquellos vecinos que sí han hecho la denuncia al 1828 también se han encontrado sin respuestas, dado que casi no hay inspectores, no se está fiscalizando el tema y hay muy pocos sonómetros en el departamento. Hay muchísimos pero muchísimos casos de denuncias por las que todavía no se ha acudido al lugar. Esto ha llevado a que la problemática vaya en aumento, porque “total, el vecino pone la música alta y no pasa nada”.

Nos hemos estado asesorando y hemos encontrado, por ejemplo, una ordenanza sobre ruidos molestos muy confusa. En ese sentido, queremos proponer estudiar dicha ordenanza, que data de 2010 y que no es muy efectiva en cuanto al respaldo a la Intendencia en el caso de la fiscalización.

Entendemos, además, que debería haber un mayor diálogo entre la Intendencia y la Policía —el Ministerio del Interior—, dado que es un tema de convivencia. Siguiendo la

prensa y conociendo un poco la situación, se sabe que ha habido muchos casos de conflictos entre vecinos por ruidos molestos, conflictos que hasta han terminado con muertes. Surgen altercados entre vecinos, discusiones, agresiones verbales, agresiones físicas y se han dado casos de muertes, de asesinatos por ruidos molestos.

Es un tema que muchos lo ven como poca cosa, y no es poca cosa. Es un tema complicado y no existe un servicio para su adecuada atención. Reitero que estas situaciones generalmente se dan de noche, la Intendencia de Canelones no tiene ningún servicio de respuesta y la Policía, debido al aumento de la delincuencia, tampoco está atacando el tema.

Algo hay que hacer. Como todo uruguayo, esperamos a que pasen las cosas para hacer algo. ¿Vamos a esperar que sigan ocurriendo hechos graves? ¡No! ¡Vamos a hacer algo!

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental y a la Dirección de Contralor de la Intendencia de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. ATENTADO CONTRA RADIO CANELONES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: en el día de hoy, nos vamos a referir a un acontecimiento que sucedió en esta capital departamental el pasado 24 de enero, que, lamentablemente, es una reiteración de hechos que acontecieron desde noviembre del pasado año, con otro episodio en medio de estas dos fechas que citamos. Verdaderos atentados fascistas contra Radio Canelones.

Sinceramente, pensábamos que este hecho iba a ser preocupación de este organismo. El Frente Amplio lo viene tratando y tengo entendido que va a ser planteado en la coordinación.

La sola reiteración de los hechos, sumada a la magnitud de los atentados que destruyeron las instalaciones de la radio y le impidieron salir al aire por un largo tiempo, hace que nuestra preocupación sea extrema.

Queremos ser claros y expresarnos sin eufemismos: estamos convencidos de que al fascismo se lo para si se lo enfrenta. Esa es nuestra más profunda convicción y queremos trasladarla aquí porque creemos que el seno de este organismo es el lugar apropiado, en la medida en que es la expresión de las fuerzas democráticas de este departamento.

Los hechos vandálicos contra las instalaciones de Radio Canelones se suman, además, a un conjunto de acciones que se han realizado contra locales partidarios y contra señales que recuerdan la memoria reciente. Y la suma de todo ello nos hace pensar que estamos en presencia de sectores que odian la convivencia democrática y pretenden lograr sus objetivos políticos a través de estos medios.

Reiteramos: estos son atentados de corte fascista, que ponen una nota de enorme preocupación y ponen en riesgo la convivencia democrática, el ejercicio de las libertades democráticas y nada menos que el ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país. No creamos que es porque se hace con una radio del interior, una emisora que tiene una audiencia realmente importante; es un medio de expresión plural que acoge a todas las expresiones políticas y sociales del departamento. En ese sentido, nuestra tarea tiene que ser llevar hacia la sociedad civil esta preocupación y que la sociedad civil se apropie de esto y se involucre en la defensa de la libertad de expresión y de la vigencia de las libertades democráticas todas.

Creo que es la tercera vez que lo digo, pero quiero reiterarlo: lo acontecido es de una enorme preocupación. No solo hubo una importante destrucción de material que tiene un

alto costo, sino que están afectadas la libertad de expresión y la convivencia democrática, de varias formas.

Está claro que dejar crecer esto y que los responsables de estos hechos se mantengan en la impunidad hace que vaya descaeciendo la calidad de la convivencia democrática en nuestro país. Para nosotros, es de crucial importancia el esclarecimiento de estos hechos y ponerle fin a su utilización como forma de lograr objetivos políticos.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la dirección de Radio Canelones, al ejecutivo departamental y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. PROCLAMA DE UN SOLO URUGUAY

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: en este enero tan particular, de tanta inestabilidad climática, el pasado 23 nos hicimos un tiempo para escuchar detenidamente la proclama leída por un integrante de Un Solo Uruguay, en Durazno.

Es imposible, en el poco tiempo disponible, poder expresarse sobre todos los planteos que allí se realizaron, por lo que solo nos detendremos en algunos de ellos.

La convocatoria, nuevamente, acumulaba elementos catastrofistas sobre la marcha de la economía uruguaya, con la expectativa de reunir 50.000 personas, porque “la situación del país así lo amerita” —según decía en la convocatoria—, aunque parece ser que la escasa concurrencia fue la mejor encuesta.

La primera parte de la proclama implicó un dudoso esbozo de la coyuntura, tras una supuesta situación cada vez más complicada que vive el agro, aunque ellos mismos reconocen más adelante que no es así cuando plantean: “Últimamente se nos ha tildado de ineficientes pese a que se han batido todos los récords históricos de producción y exportación”.

Más allá de los incoherentes planteos de Un Solo Uruguay, lo cierto es que, en 2018, la economía volvió a crecer un 2,4 %. A pesar de lo sucedido en la región, hemos superado el estancamiento de 2015-2016. No olvidemos que, junto a Bolivia, somos los países de América del Sur que mantenemos el mayor crecimiento.

Los sectores más dinámicos, vinculados al desenvolvimiento mencionado, a setiembre de 2018, fueron comercio, restaurantes y hoteles. Además, las empresas públicas mostraron nuevamente su potencial, como, por ejemplo, ANTEL y la puesta en marcha de la refinería. También creció la producción de aserraderos, cemento, productos de caucho, plástico y automotores. La construcción continuó en baja, a pesar del incremento de obras por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de ANTEL. En cuanto al agro, aumentó el sector ganadero —carne y leche— y mejoró el rendimiento del trigo y la cebada.

En Durazno, se dijo: “Bajen el costo del Estado”, sin tener presente el costo fiscal que el impulso al sector agropecuario implica ni los 5.000:000.000 de dólares que el Banco Central del Uruguay gastó entre 2017 y marzo de 2018 para que el dólar no se desbarrancara. Y tampoco hicieron mención al decálogo de medidas que adoptó el gobierno para el sector. Será bueno, entonces, repasar algunas de ellas.

- Rebaja de la contribución inmobiliaria rural 2018-2019 para productores con menos de 1000 hectáreas CONEAT 100 y aquellos no contribuyentes del IRAE.
- Devolución del IVA por las compras de gasoil a productores de menor escala de arroz, leche, frutas, flores y hortalizas.
- Exoneración del IVA a ventas finales de carne de pollo y de cerdo con hueso.
- Certificados de créditos para abonar deudas a BPS y DGI validados para cancelar otras deudas bancarias, de entes autónomos y seguros.
- Fondo de garantía para respaldar la deuda de productores lecheros.
- Declaración de Emergencia Agropecuaria para los rubros de ganadería y lechería. Créditos blandos gestionados por República Microfinanzas.
- Beneficios tributarios que fomenten los seguros agrícolas para un mejor manejo del riesgo climático.
- Rebaja de las tarifas de energía eléctrica del 15 % en las zafas 2018-2019 a productores arroceros y lecheros.
- Bonificación para adecuarse al nuevo régimen de aportación del sector agropecuario al Banco de Seguros del Estado, especialmente para productores de menor escala e intensivos, en mano de obra.
- Recientemente, se propuso a las gremiales extender por un año la exoneración vigente del IVA en el gasoil para aquellos productores que tributan IMEBA y un descuento general en el precio de la tarifa de energía eléctrica. Para las pequeñas y medianas empresas, se suma un descuento adicional del 20 % que se aprobó a partir del 1° de enero.

No desconocemos la situación de pequeños productores con menores recursos para enfrentar las oscilaciones del clima, impredecibles hoy, y de productos afectados por menores precios internacionales o baja demanda externa. Pero estos no son elementos tenidos en cuenta por Un Solo Uruguay, por lo tanto, la conclusión obvia para ellos es que “la culpa de todo la tiene el gobierno”.

Sabemos que falta mucho por hacer en este país, que aún tenemos 293.000 personas pobres, que el crecimiento no es el mismo de la década ganada 2005-2015 —de allí que el desempleo nos afecte y haya sido del 7,4 % en el pasado mes de noviembre— y que hay tantos otros problemas e injusticias, como la propia explotación del trabajo ajeno, que los mismos que vienen a quejarse provocan. Pero también sabemos lo que nos costó llegar hasta acá, porque no todos hablamos de lo mismo cuando hablamos de desarrollo. Sería bueno preguntarse desarrollo para qué, desarrollo para quiénes.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Rurales de esta Junta, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. POLICLÍNICA DE EMERGENCIA NOCTURNA PARA BARROS BLANCOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora presidenta: hoy me congratulo, al igual que la ciudadanía de Barros Blancos y mis compañeros y compañeras del Frente Amplio, por algo que se ha logrado. Veníamos solicitando una policlínica de emergencia con servicio nocturno para la zona de Barros Blancos desde hace mucho tiempo. Como sabrán los señores ediles y las señoras edilas, quien habla venía pidiendo eso, a través de esta Junta, y haciendo un relevamiento respecto a la cantidad de kilómetros que había desde el hospital de Pando hasta la zona de Punta de Rieles sin que se contara con una policlínica de emergencia en determinado horario.

En ese tramo, se cuenta con el servicio de policlínicos privados y públicos hasta las 20:00 horas, no después de esa hora. Yo explicaba que vivir frente a una policlínica privada es desesperante. Llega la gente tocando bocina, a los gritos, con personas en la falda, pero, luego de cierta hora, se encuentra con que el lugar está cerrado. ¡Cuántas muertes se pueden evitar con la ampliación del horario!

En ese sentido, en función de un acuerdo entre Su Emergencia, la Asociación Española, ASSE, Salud Pública, el Municipio y la Intendencia, se ha logrado el servicio de emergencia nocturna en Ruta 8, kilómetro 24,100. ¡Bienvenido! Sigamos trabajando por más y para la ciudadanía, sin mirar colores políticos. Felicito a todos los involucrados.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Su Emergencia, a la Asociación Española, a ASSE, al Ministerio de Salud Pública, al Municipio de Barros Blancos, al señor intendente de Canelones y a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

**11. TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA
18 DE ENERO DE 2019 PARA EL DÍA 29 DE ENERO DEL CORRIENTE**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE ENERO DE 2019 PARA EL DÍA 29 DE ENERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-202-81-00003) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

12. UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00001) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 3º al 15º término del orden del día.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º y 7º término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RECORRIDA POR LAS OBRAS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01344) (Rep. 0001)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES PRESENTAN NOTA Y CD REFERIDA A PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO DE SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE SALTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00468) (Rep. 0001)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS USUARIOS DE ASSE SAN ANTONIO SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PARA PLANTEAR LAS URGENTES NECESIDADES DE LA ZONA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00710) (Rep. 0001)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PPAMA SOLICITA AUDIENCIA CON LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 CON MOTIVO DE DAR DIFUSIÓN A SUS ACTIVIDADES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01103) (Rep. 0001)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FUNDACIÓN WILSON FERREIRA ALDUNATE INVITA A LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 A CONFERENCIA QUE SE CELEBRÓ EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL ACV, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-01262) (Rep. 0001)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR FRACCIONAMIENTOS EN ZONA RURAL DE LOS CUALES SURJAN PREDIOS INFERIORES A TRES HECTÁREAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01172) (Rep. 0001)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA A LA ESCUELA TÉCNICA JUAN P. TAPIÉ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00134) (Rep. 0001)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: HECHOS OCURRIDOS EN ZONA RURAL LA ARMONÍA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-203-81-00004) (Rep. 0001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasan a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: mociono pasar a cuarto intermedio por treinta minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 19:03)

**14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:47)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º,4º,5º,6º y 7º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos que integran el orden del día:

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM CANELONES SOLICITA REUNIÓN EN CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE A EFECTOS DE VISUALIZAR LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO N° 244/016. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00857) (Rep. 0001)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7742/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3407/18 DE FECHA 7 DE

NOVIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01363) (Rep. 0001)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7270/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3148/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01220) (Rep. 0001)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7288/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3179/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01222) (Rep. 0001)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7192/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3085/18 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01221) (Rep. 0001)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

 21 en 26. AFIRMATIVA

15. IRIS PEDROZZA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura a la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Iris Pedrozza.

(Así se hace)

**16. MANIFESTACIÓN DE INDIGNACIÓN POR LA PINTADA DE
GARITAS EN LA RUTA INTERBALNEARIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por señores ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Negativo

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

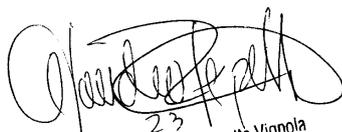
EDIL: EDGARDO DUARTE.-

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestra indignación por las pintadas de Garitas en la Ruta Interbalnearia.

Dichos atropellos a los espacios públicos evidencian publicidad proselitista en favor del sector que encabeza el Sr. Mario Bergara, pre-candidato del Frente Amplio para las próximas elecciones Nacionales.-

Solicito que estas palabras sean enviadas al Presidente de la coalición de izquierda, a la mesa política del Frente Amplio, al Intendente de Canelones, para que tomen conocimiento y tomen cartas en el asunto.-


23
Alejandro D. Repetto Vignola
Edil. 23


MARIO CAMEJO
EDIL 80

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 28. NEGATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: en esta ocasión, queremos hacer un llamado de alerta con relación al uso de los dineros públicos.

Se gastó en pintura, cal, horas de trabajadores, y las paradas de Ciudad de la Costa y de otros lugares del departamento quedaron espectaculares.

Llama la atención que agrupaciones políticas, como el MPP, hayan ensuciado hasta los cementerios, donde todos tenemos familiares fallecidos. Hace un rato, un edil me dijo “ya están muertos, no votan”, como un chiste. No me causa risa. Es un tema muy delicado y muy sensible para todos, porque todos tenemos familiares en los cementerios.

Hay que respetar los espacios que se mantienen con los dineros públicos, por lo que hay que llegar a un acuerdo entre todos los partidos políticos. En ese sentido, hace un poco más de un año, nos reunimos junto al edil Joselo Hernández con el intendente Yamandú Orsi y le planteamos este tema, porque nos preocupaba. Debemos tener una cultura distinta y todos tenemos que mejorar, porque, en definitiva, esto nos involucra a todos. Hoy se denuncia a un sector político, pero todos los partidos políticos ensuciamos lugares públicos, locales de OSE, de UTE, escuelas, liceos, cementerios, garitas de ómnibus, entre otros.

La reflexión es que se podrían reunir todos los partidos políticos en esta Junta Departamental y llegar a un gran acuerdo para no ensuciar más los lugares públicos. Por supuesto que incluimos a las propiedades privadas, porque también vemos grafitis relacionados con instituciones deportivas en hermosas casas y en comercios; la gente hace un esfuerzo para pintar esos lugares privados y son ensuciados por cierta gente.

Tendríamos que empezar a legislar y a cumplir con lo establecido nosotros, que somos los primeros que tenemos que dar el ejemplo.

17. OLGA *OLGUITA* FERIA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 29 de Enero de 2019.-

Sr. Presidente de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edil Don Edgardo Duarte

Los Ediles abajo firmantes al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 41 de nuestro Reglamento Interno, queremos manifestar nuestras condolencias, ante la desaparición física de la Señora Olga "Olguita" Feria-

Olguita fue un ser humano íntegro, querida por todas las personas que la conocieron y trabajaron en lo social junto a ella.

Militante desde su juventud en las organizaciones sociales de Barros Blancos, siempre pidió para otros y no para ella, en los últimos años se abocó en dar protección a todos los animales abandonados e inválidos de nuestro Municipio, lo cual lo hizo con gran sacrificio.

Apoyaba todas las actividades sociales que se realizaban en nuestro Municipio y las difundía masivamente.

En su último post público cual era realmente su pensamiento en "QUERIDA FAMILIA" donde se ve claramente su don de servir a otros donde le indica a su familia de que cuando se muera donen su cuerpo para que otros puedan seguir viviendo.

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a los familiares de la Señora Olga "Olguita" Feria, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de Canelones, Asamblea Uruguay Canelones Al Concejo Municipal de Barros Blancos, Escuela 175 de Villa Manuela, Caif de Villa Manuela y al Centro social y Deportivo Villa Manuela así como a la Prensa acreditada ante esta Junta y le solicitamos además, que ponga a consideración del Cuerpo, la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente Sesión, a modo de postrer homenaje.-



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio, en homenaje a la señora Olga Feria.

(Así se hace)

18. SOLIDARIDAD CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos solidarizamos con el sector productivo de nuestro Departamento.

Canelones recibió el azote de dos temporales de gran magnitud el último fin de semana de pasado mes de diciembre, se registraron rachas de viento de hasta 100 km/h que afectaron tanto la zona urbana pero principalmente la zona rural provocando serios daños.

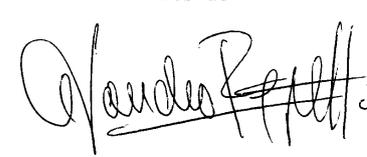
Estamos asistiendo a episodios de esta índole cada vez con mayor frecuencia, estando en juego lamentablemente el esfuerzo de todo un año de los productores canarios que ven como en pocos minutos se va todo ese sacrificio.

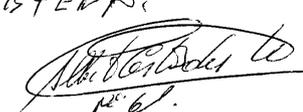
Exhortamos a las autoridades Comunales a realizar los mayores esfuerzos para procurar la creación de medidas aleatorias para colaborar en el restablecimiento de este importante sector que es el medio de vida de miles de canarios.

Asimismo hacemos propicia la ocasión para sugerir que se envíe al Directorio de UTE como aspiración la posibilidad que los productores afectados tengan un descuento de un 30 % en la facturas de consumo de los próximos 6 meses.

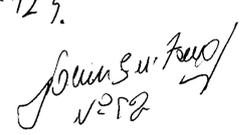
Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Confederación Granjera, Asociación de Productores de Leche, Asociación de Vitivinicultores de Canelones y Centros Comerciales de todo el Departamento.


Luis Pérez


Alejandro D. Rapetto Vignola
Edil 23


n.º 61.


n.º 123.


Juan José Rodríguez
n.º 122


Francisco Rodríguez
Edil n.º 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **11 en 29. NEGATIVA**

19. FELICITACIONES A LA DELEGACIÓN CANARIA QUE REPRESENTÓ A URUGUAY EN EL MUNDIAL DE BILLAR 5 QUILLAS, DISPUTADO EN SUIZA, Y OBTUVO EL VICECAMPEONATO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con DIEGO VIDAL, DIEGO CAPOTE, MARIO CATTANEO, JUAN CARLOS MONTES DE OCA Y ALEJANDRO MORÁN.

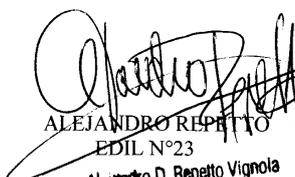
Se trata de la delegación canaria que represento a Uruguay en el Mundial de Billar 5 Quillas, torneo disputado en Suiza donde nuestro País obtuvo el vice campeonato mundial.

Ya desde hace muchos años el mejor billar a nivel Nacional se juega en Canelones, estamos ante un hecho de gran importancia para la disciplina, felicitamos a los billaristas por esta gran hazaña que han puesto una vez más a nuestro País en lo más alto de una competencia mundial.

Solicitamos se envíen estas palabras a la Federación Uruguaya de Billar, al Centro Comercial de Canelones y toda la prensa acreditada en éste organismo.-



RICHARD ÉREZ
EDIL N° 25



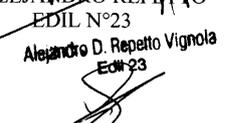
ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23
Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23



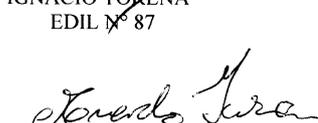
IGNACIO TORENA
EDIL N° 87



MARIO CAMEJO
EDIL N° 90



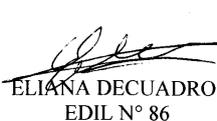
JOSEJO HERNÁNDEZ
EDIL N° 25



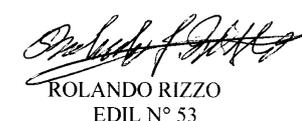
RICARDO GARCÍA
EDIL N° 51



FAVIO VIDAL
EDIL N° 84



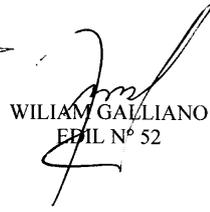
ELIANA DECUADRO
EDIL N° 86



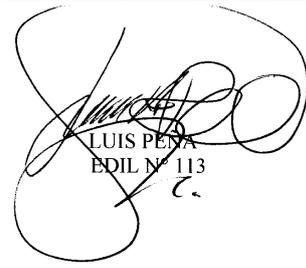
ROLANDO RIZZO
EDIL N° 53



ISIDRO PERDOMO
EDIL N° 119



WILLIAM GALLIANO
EDIL N° 52



LUIS PEÑA
EDIL N° 113

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. SITUACIÓN DE DETERIORO DE LAS CALLES DE EMPALME OLMOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

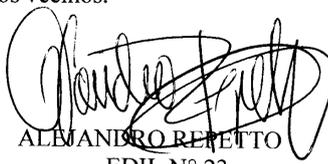
S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestra preocupación por la **situación que presentan calles en la ciudad de EMPALME OLMOS.-**

Se trata de las calles principalmente las de la zona comercial de la localidad; las mismas debido a su importancia por ser las más transitadas evidencian un deterioro importante, allí vemos la ausencia de cordón cuneta, pozos por doquier, calles de tosca que en la ocasión de lluvias se tornan intransitables, hasta un basurero de gran magnitud existe en la zona, el cual debió retirarse ya hace mucho tiempo.-

Se adjunta material fotográfico que ilustra la situación actual.

Solicito que estas palabras sean enviadas al Intendente de Canelones, Dirección de Obras de la Intendencia, al Municipio de la ciudad de Empalme Olmos y al Sr. Darwin Medina Castro en representación de los vecinos.-


ALMIRANTE RUFFETTO
EDIL N° 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **11 en 29. NEGATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: ante todo, quiero agradecerle al señor edil Juan Ripoll que votara a favor de esta iniciativa.

En el planteo anterior, también votó algún edil del Frente Amplio, pero, como ven que otros compañeros no acompañan los planteos sobre cosas que la gente pide, se rectifican. Eso se llamaría *disciplina partidaria*.

Es de entender que los vecinos nos llamen y nos digan: “Pagamos la contribución, pagamos los impuestos con miles de dificultades y solo pedimos que en la puerta de nuestras casas haya una luz, una lamparita”. A veces, también nos piden que se tape algún pozo o no vivir entre la basura. Son cosas elementales; es el ABC de una intendencia, aunque no se cumple. Los directores andan en autos de alta gama, estrenan autos casi a diario, pero no arreglan los pozos de las calles.

Queremos plantear esto en este cuerpo para que se note, para que quede por escrito, y enviárselo a las personas afectadas para que sepan lo que hace esta Junta Departamental: no escucha al vecino, no escucha al contribuyente, no le importa y tapa todo con una piedra.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. CONGRATULACIONES POR LA INVESTIGACIÓN
DEL CIENTÍFICO MAURO COSTA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

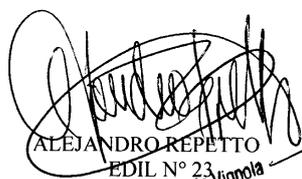
EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con MAURO COSTA MATTIOLI.-

Se trata de un científico Uruguayo quien trabaja en mitigar el síntoma del Trastorno del Espectro Autista (TEA). Mauro, es oriundo de la ciudad de Tala, actualmente dirige el Centro de Investigación del cerebro en el colegio de Medicina de Baylor, en Texas, hace mas de 20 años que emigro de nuestro País. El científico canario hoy propone un método innovador que puede cambiar el comportamiento de personas que padecen autismo.

Solicitamos se envíen estas palabras al Liceo, al Municipio de la localidad de Tala y a la familia residente en la ciudad de Tala(Moises Costa).-


ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23
Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23


FAVIO VIDAL
EDIL N° 8A


ISIDRO PERDOMO
EDIL N° 14A

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: más allá de que no soy firmante de esta exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, conozco al científico de Tala Mauro Costa y también conozco a su madre desde hace muchos años. Creo que, más allá de este saludo que podemos enviar, que es muy importante, quizás en un futuro —y sabemos que en verano, normalmente, Mauro anda por las costas del Uruguay—, esta Junta Departamental debería tomarse su tiempo para homenajear a quien es uno de los principales científicos del mundo, que hizo su experiencia en el Clemente Estable, estuvo en Nantes —Francia— y, como bien dice la exposición, hoy dirige el Centro de Investigación del Cerebro, en el Colegio de Medicina de Baylor, en Texas, Estados Unidos.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: a esta iniciativa de los compañeros Isidro Perdomo y Favio Vidal, de la ciudad de Tala, que tienen contacto cercano con la familia y conocen muy bien a este científico, queremos agregarle que esta Junta Departamental lo tenga presente para la próxima edición del evento Canarios Destacados.

**22. FELICITACIONES AL EFECTIVO DEL REGIMIENTO DE
CABALLERÍA N° 6 DE SAN RAMÓN, VICTOR VIDAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Richard Pérez e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con VÍCTOR VIDAL.-

Se trata de un efectivo del Regimiento de Caballería N° 6 de la localidad de San Ramón quien el pasado 6 de enero en un acto de valentía pudo rescatar de las aguas del río Santa Lucía a un joven menor de edad.

Felicitamos al funcionario militar por el compromiso para con la sociedad en cualquier instancia de la vida cotidiana.

Solicitamos se envíen estas palabras al Sr. Víctor Vidal, al Batallón de Caballería N° 6, al Municipio de la localidad de San Ramón y a toda la prensa acreditada en éste organismo.-



RICHARD PÉREZ
EDIL N° 25



IGNACIO TORENA
EDIL N° 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS
CALLES FRANCISCO SOCA Y DOCTOR POUHEY, LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor edil Alejandro Repetto, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

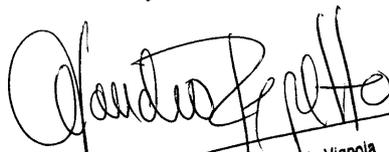
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno manifestamos nuestra preocupación por la problemática existente en la intersección de las calles FRANCISCO SOCA Y DR. POUHEY DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

La problemática que atraviesan los vecinos en dicho lugar es muy angustiante, se trata de un punto muy transitado y allí es donde deben realizar parada obligatoria varias compañías de transporte público. Los vecinos reclaman por la falta de una parada, tampoco existe vereda, como se denota la ausencia de una zona acorde para personas mayores y acceso para sillas de ruedas. Los días de lluvia o de sol intenso los usuarios no cuentan con un sitio para refugiarse.

Se adjunta material fotográfico.-

Además hay una parada en la misma unidad de Las Piedras, en las calles Pilar Cabrera y Instrucciones del Año XXIII en muy mal estado.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, al Consejo de la ciudad de Las Piedras y a la vecina Sofía Cabrera.



Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **10 en 29. NEGATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: la verdad es que no sé si decir que me gusta que el Frente Amplio no haya votado esto. Este planteo surge a partir de algo que ocurrió hace unos días en la ciudad de Las Piedras, donde muchos vecinos padecieron las inclemencias del tiempo: sol, lluvia...

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:06)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:16)

Puede continuar fundamentando el voto el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: con respecto a este tema de las garitas y de las paradas de ómnibus en la ciudad de Las Piedras, varios vecinos nos plantearon que en esos puntos, en algunos momentos, sufrieron mucho durante estos días de calor y de tormentas. Se trata de gente trabajadora y, en una gran mayoría, de estudiantes. En esos puntos, paran tres líneas de ómnibus y deben ser en los que se acumula mayor cantidad de personas dentro de Las Piedras, su ciudad, señor presidente, y también del señor secretario general; ciudad que conocen bien, como yo....

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: ¿se puede aludir durante una fundamentación de voto?

SEÑOR REPETTO.- Por otra parte, en una parada de CUTCSA, hay una garita que tiene las chapas rasgadas.

No le estamos echando las culpas ni al Frente Amplio ni al Municipio ni a la Intendencia por estos inconvenientes, lo que queremos plantear es que tres chapas no tienen un gran valor económico, y cambiándolas, centenas o miles de vecinos se sentirían más protegidos durante la espera de los ómnibus, sea de mañana, de tarde o de noche.

La verdad es que no entendemos estas pequeñas grandes cosas, porque se pueden solucionar con muy poco dinero —con tres o cuatro chapas—. La idea era presentar este tema en este ámbito para que le llegara al Municipio correspondiente y se pudiera solucionar la situación.

Es cuanto queríamos expresar. Nos quedamos con mucha pena, pero seguiremos haciendo nuestro trabajo.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: hemos votado negativamente por lo que ya hemos explicado en este ámbito. Hemos tratado de hacer entender que hay ciertas cuestiones que corresponden al tercer nivel de gobierno, que ha venido para quedarse. La gente y, sobre todo, nosotros, como legisladores departamentales, tenemos que ayudar a que la ciudadanía se acerque a los municipios, a los concejales para plantear y resolver todos estos temas.

Planteo esto porque a mí me ha pasado que me hacen reclamos, pedidos, pero tengo claro que el que debe resolver ciertas cuestiones es ese tercer nivel de gobierno.

Este caso de las paradas y las garitas en la ciudad de Las Piedras tiene que ver con lo que expresábamos. Soy vecino de la zona —de la ciudad de La Paz— y transito mucho por la ciudad de Las Piedras; sé que se están instalando garitas en función de un proceso

organizativo dispuesto a través del Municipio. Allí, se recibe a los vecinos, se planifica y se trabaja con los concejales de todos los partidos políticos —de todos los partidos políticos—, que son quienes tienen que recibir este tipo de reclamos de parte de los ciudadanos.

Por lo tanto, mientras continúen llegando este tipo de planteos de esta forma, seguiremos votándolos de manera negativa, porque entendemos que lo productivo es apoyar el trabajo del tercer nivel de gobierno, dado que los integrantes de los municipios han sido electos democráticamente. Si alguien no cree que sea así, será cuestión de cada uno.

SEÑOR OLIVER- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: este tema lo he planteado desde el año 2011, cuando era concejal en el Municipio de Las Piedras. En ese año, planteamos la preocupación por cierta garita en una parada de ómnibus, y no solo por lo que manifestaba el compañero, como una protección ante el calor o la lluvia, sino porque en el lugar existe una policlínica de Casa de Galicia, por lo que allí también paran ambulancias.

En ese punto, paran varias líneas de ómnibus, por lo que la zona es bastante complicada. Por lo tanto, más allá de acompañar lo que planteaba el edil Cáceres —está perfecto lo dicho respecto de los municipios—, la idea es que desde acá también se diera un impulso, porque es un tema que se viene planteando hace bastante tiempo. Sería interesante que desde la Junta se enviara una recomendación para que el Concejo la aprobara, porque es algo que se puede solucionar con poco.

24. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de enero de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-200-81-01449

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones solicita el pase en comisión de la funcionaria señora Andrea Fabiana García Fernández, cargo 173, para desempeñar funciones en la secretaría de la directora Ing. Silvana Olivera.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and names of council members]

[Signature] N° 20

[Signature] N° 18
ANDRÉS SERRANO

[Signature] N° 23

[Signature] N° 28

[Signature] N° 106

[Signature] DANIEL CRISTÓ COLZANI

[Signature] N° 33
JUAN ACIÑA

Expediente N.º 2018-200-81-01449 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de enero de 2019

VISTO: la nota de fecha 3 de diciembre de 2018 remitida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones mediante la que se solicita el pase en comisión de la funcionaria señora Andrea Fabiana García Fernández, cédula de identidad 3.462.005-9, cargo 173, para prestar funciones en el Inciso 02 Presidencia de la República, Unidad Ejecutora N.º009, Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) con la finalidad de desempeñar funciones en la secretaría de la directora Ing. Silvana Olivera hasta el 8 de julio de 2021.

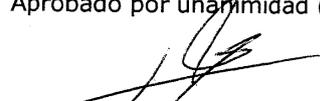
CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar el pase en comisión de la funcionaria señora Andrea Fabiana García Fernández, cédula de identidad 3.462.005-9, cargo 173, para prestar funciones en el Inciso 02 Presidencia de la República, Unidad Ejecutora N.º009, Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) con la finalidad de desempeñar funciones en la secretaría de la directora Ing. Silvana Olivera hasta el 8 de julio de 2021.
2. Siga a la unidad de Recursos Humanos y a la Gerencia de Área Financiera-Contable a los efectos correspondientes.
3. Notificar a la funcionaria mencionada.
4. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


 ROBERTO SARAVIA
 Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA

MARCELO AYALA
 Presidente


 NOEMI REYMUNDO


 GERSON B. VILA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

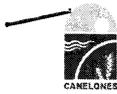
(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de enero de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00003

Intendencia de Canelones solicita anuencia para adquirir los padrones 9716, 9615 y 9737 de la localidad de Pando por US\$ 330.000 (dólares americanos trescientos treinta mil).

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and names of council members]

ROBERTO SPADAVIA N°17

JUAN ACUÑA N°33

JANIEL CHIESA (URUGUAY) N°14

EDGARDO DUARTE N°106

N°20

**Expediente N.º 2019-204-81-00003 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de enero de 2019

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2017-81-1080-00123 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir los padrones 9716, 9615 y 9737 de la localidad de Pando por US\$ 330.000 (dólares americanos trescientos treinta mil).

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del citado expediente la Dirección de Vivienda informa en el marco del Proyecto de Mejoramiento Barrial del Área Precaria de Pando Norte, la necesidad de adquirir el padrón 9716 el que cuenta con un área de 2583 m.c., el padrón 9615 el cual cuenta con un área de 5320 m.c. y el padrón 9737 el cual cuenta con un área de 5324 m.c., de la localidad de Pando;

II) que en actuación 2 del referido expediente se adjunta tasación emitida por la Dirección Nacional de Catastro, de la cual surge que el valor de la tasación de los tres padrones asciende a la suma de US\$ 380.037;

III) que a efectos de adquirir los bienes la Intendencia de Canelones acordó con los propietarios la suma de US\$ 330.000, por los tres padrones;

IV) que según informe de Secretaría de Planificación en actuación 3 del citado expediente, se entiende que la propuesta recibida es beneficiosa tanto en términos económicos, al estar por debajo de la tasación de Catastro, como en términos de materialización, ya que permite la adquisición de los bienes en forma acordada y la continuación del Proyecto de Mejoramiento Barrial de Área Precaria de Pando Norte;

V) que a los efectos del financiamiento el mismo provendrá del Fondo de Gestión Urbana.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para adquirir los padrones 9716, 9615 y 9737 de la localidad de Pando por US\$ 330.000 (dólares americanos trescientos treinta mil).

2. Registrar.

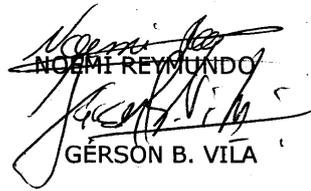
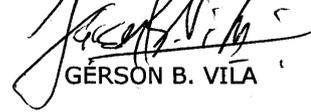
Aprobado por mayoría (8 votos en 9)


ROBERTO SARA VIA
Vicepresidente


JUAN CARLOS ACUÑA
BALDO ALTA


JOSÉ FONTANIGORDO

MARCELO AYALA
Presidente


NOEMI REYMUENDO

GERSON B. VILA

ALEJANDRO REPETTO


Andreea Rodriguez
Jefe de segmento

43

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 35° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)

36



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de enero de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00008

Intendencia de Canelones solicita anuencia para: **a)** desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas COVIDUNA II parte del padrón 21071 de Ciudad de la Costa, equivalente a un área de 6.300 m.c. y **b)** aceptar desde ya de COVIDUNAS II como contraprestación por la enajenación del referido bien, a cambio de la misma y sin costo la cesión del 43,5% del padrón 40915 de Ciudad de la Costa.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

 H. S. M. V. 24
 H. S. M. V. 24
 N° 80
 N° 47

**Expediente N.º 2019-204-81-00008 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 16 de enero de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2018-81-1010-03531 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas COVIDUNA II parte del padrón 21071 de Ciudad de la Costa, equivalente a un área de 6.300 m.c. y b) aceptar desde ya de COVIDUNAS II como contraprestación por la enajenación del referido bien, a cambio de la misma y sin costo la cesión del 43,5% del padrón 40915 de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por expediente 2011-81-1010-00655 la Intendencia de Canelones y la Cooperativa de Viviendas COVIDUNA III, acordaron canje de tierra, por el cual la intendencia cedió a favor de la Cooperativa COVIDUNA III, el padrón 31539 de Ciudad de la Costa y recibió a cambio el 26% del padrón 40913, con un área de 4514 m.c., y el 79% del padrón 40914, con un área de 2840 m.c.;

II) que en actuación 1 de expediente 2018-81-1010-03531 Secretaría de Planificación informa sobre el acuerdo alcanzado con la Cooperativa COVIDUNA II, por el cual la Intendencia de Canelones cede a favor de la referida cooperativa parte del padrón 21071 de Ciudad de la Costa, con un área de 6.300 m.c. y recibe a cambio el 43,5% del padrón 40915 de Ciudad de la Costa, con un área de 6135 m.c.;

III) que a los efectos de la situación dominal del padrón 21071 de Ciudad de la Costa, y de informe de la Agencia de Vivienda el mismo es propiedad de la Intendencia de Canelones, surge del fraccionamiento de los padrones 20432 y 20433 en mayor área, según plano del Agrim. J. A. Richero de octubre de 1954, registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el N°570 el 7/2/1955.;

IV) que por expediente 2018-81-1010-03530 se tramita canje en iguales términos con la Cooperativa COVIDUNA I, propietaria del 36,5% del padrón 40915 y por expediente 2018-81-1010-03532 se tramita canje en iguales términos con Cooperativa COVICOS IV, propietaria del 20% del padrón 40915, con lo cual la intendencia adquiriría el 100% del padrón 40915, COVICOS IV por su parte es propietaria del 21% del padrón 40914, lo que sumado al acuerdo alcanzado en el año 2011 con COVIDUNA III, la intendencia adquiere el 100% del padrón 40914.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para: **a)** desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas COVIDUNA II parte del padrón 21071 de Ciudad de la Costa, equivalente a un área de 6.300 m.c. y **b)** aceptar desde ya de COVIDUNAS II como contraprestación por la enajenación del referido bien, a cambio de la misma y sin costo la cesión del 43,5% del padrón 40915 de Ciudad de la Costa.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)



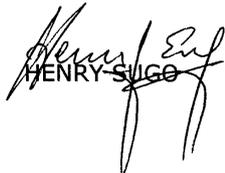
HUGO ACOSTA
Vicepresidente



EDUARDO MOLINARI



CECILIA MARTÍNEZ



HENRY SUGO



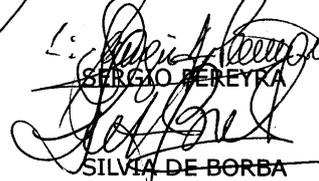

Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



MIGUEL SANGUINETTI
Presidente



PEDRO ALMENÁREZ



SERGIO PEREYRA



SILVIA DE BORJA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 36° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

(Se lee:)

37

Canelones, 29 de enero de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

UNIDAD DE COMUNICACIÓN MEDIOS Y PROTOCOLO PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO PARA SER DECLARADAS CON CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Edil
E. P. ...
N. B.

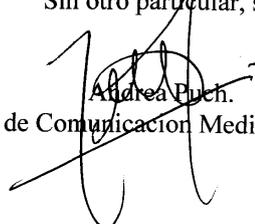
Canelones, 29 de enero 2019.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Edgardo Duarte
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de enero del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puch.
Unidad de Comunicación Medios y Protocolo

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
UNIDAD DE COMUNICACION MEDIOS Y PROTOCOLO**

**INVITACIONES NO OFICIALES
ENERO 2019**

FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS
27/01/2019	20:00	ASAMBLEA ODINARIA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES
28/01/2019	11:00	INAUGURACION	LAVALLEJA	MESA-EDILES
				CENTRO VITICULTORES URUGUAY
				INTENDENCIA DE LAVALLEJA- MEC

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 37° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

(Se lee:)

38

Canelones, 29 de enero de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE**, el siguiente asunto:

ATENTADO NUEVAMNETE CONTRA LA RADIO CANELONES 1570 AM Y LA LIBERTAD DE EXPRESION

[Signature] N° 16
 [Signature] N° 14
 [Signature] N° 34
 [Signature] N° 11
 [Signature] N° 12
 [Signature] N° 47
 [Signature] N° 12
 [Signature] N° 11
 [Signature] N° 12
 [Signature] N° 47
 [Signature] N° 12
 [Signature] N° 47

Canelones 29 de enero 2019

Visto: el nuevo hecho vandálico acontecido en la noche del jueves 24 de los corrientes que destruyó nuevamente las instalaciones de 1570 AM Radio Canelones en su planta de transmisión en nuestra Capital Departamental que se suma a un hecho similar acontecido el pasado 11 de noviembre del 2018 y aun intento de incendio en el entorno de la antena de transmisión de dicha emisora

Resultando: que las características de tales acciones y particularmente su reiteración dejan a la claras la voluntad de impedir la salida al aire a la emisora y fundamentalmente ponen una nota de enorme preocupación en torno a la vigencia de la libertad de expresión y en riesgos el ejercicio de las libertades democráticas en general

Considerando:

- I) que este hecho se suma al conjunto de actos similares generados en contra de locales partidarios así como de símbolos referentes al rescate de la memoria del pasado reciente.
- II) que estas acciones constituyen un grave atentado a la convivencia democrática y a la libertad de expresión en particular
- III) que la permanencia en la impunidad de los responsables por estos hechos alienta su repetición como medio de consecución de objetivos políticos

ATENCIÓN: a lo precedente mente expuesto, la Junta Departamental de Canelones,

RESUELVE:

1.- **REPUDIAR** una vez más el nuevo atentado sufrido por 1570 AM RADIO CANELONES en tanto expresión de intolerancia y afectación a la libertad de expresión.

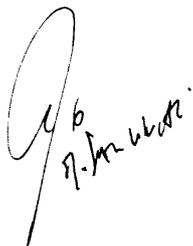
2.- **EXPRESAR** la solidaridad con la Dirección de 1570 AM Radio Canelones y sus trabajadores y trabajadoras.

3 **REITERAR** la exhortación hecha a las autoridades competentes a realizar los máximos esfuerzos a los efectos de aclarar estos hechos, identificando y sancionando a sus responsables en el entendido que la impunidad sobre los mismos alienta su multiplicación, generando un deterioro profundo en la vida democrática de nuestro país.

4 COMPROMETER los máximos esfuerzos de entre organismo y sus integrantes, poniéndose a disposición de las organizaciones sociales comprometidas en este caso (APU, OPI, ANDEBU) a los efectos de generar acciones hacia la sociedad civil que la involucre en la defensa de la libertad de expresión.

3.- REMITIR la presente resolución a Radio Canelones 1570 AM, Asociación Prensa Uruguaya (A.P.U); Organización Prensa del Interior (O.P.I); Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC), Autoridades de los Partidos Políticos, Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU).

4.- REGISTRAR



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 38° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: EDGARDO DUARTE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema:

INFRACCIONES DE TRÁNSITO INJUSTIFICADAS

Es habitual que al comienzo del año y con el pago de las patentes de rodados contribuyentes de todos los departamentos se encuentren con que tienen pendientes el pago de multas de tránsito de la cual no tenía conocimiento, siendo en muchos casos sin justificación ya que el vehículo involucrado no se encontraba en dicho lugar el día que figura la infracción.

La mayoría de los propietarios de vehículos que se han encontrado con esta situación han optado por realizar el descargo tratando de justificar el error del inspector, de la administración de la intendencia correspondiente o de la policía de tránsito, pero a sabiendas en la mayoría de los casos que no tienen pruebas lo que lleva a que sea la palabra del inspector o policía contra la del contribuyente.

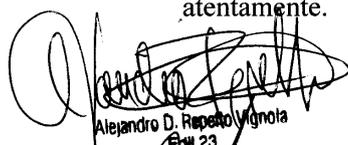
Esta problemática de multas sin justificación al momento de pagar la patente de rodados son casos que aparecen a menudo, quizás por equivocación por parte del inspector o del policía al tomar los datos del vehículo o al pasarse los mismos al sistema

informativo respectivo, por lo que el hecho de que no exista ningún tipo de prueba del momento de realizada la infracción, lleva a generar sospechas de la veracidad de lo ocurrido lo que en la mayoría de los casos el contribuyente termina pagando infracciones de tránsito realizadas por otra persona.

Ante ello proponemos sugerir a la intendencia de Canelones y Ministerio del Interior sumar un dispositivo con cámara como herramienta de trabajo para el uso de los inspectores y policía de tránsito a nivel de todo el país ,siendo obligatorio para algunos tipos de infracciones sacar por parte de los mismos una foto del vehículo y de la matrícula para luego adjuntarla en forma digital a la factura y de esta manera tener una prueba más y no solo los datos de la matrícula anotados manualmente como lo es en la actualidad.

Sin otro particular saludan muy

atentamente.


Alejandro D. Rapetto Vignola
Edu 23


Nº 24


EDIL Nº 866


53


113


Nº 84

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **9 en 30. NEGATIVA**

SEÑOR RIPOLL.-Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: votamos por la negativa porque en el día de hoy, 29 de enero de 2019, en la Circular N° 8 del SUCIVE, se plantea toda esta temática que ha tenido repercusión en la prensa de forma inexacta, producto de confusiones o de declaraciones que no se corresponden con la realidad.

En punto 2 de la mencionada circular, dice: “Las multas de las intendencias son ingresadas al SUCIVE una vez que se cumplió el proceso de notificación de las mismas al infractor y después de haber transcurrido el plazo para interponer los recursos administrativos de rigor, y habiendo quedado firmes”.

No me da el tiempo de que dispongo para fundamentar el voto para leer toda la Circular N° 8 del SUCIVE, que fue redactada en el día de hoy y pasada a la prensa, a las diecinueve juntas departamentales, a las diecinueve intendencias y a otros organismos, a los efectos de que quede claro que las multas no pueden ser aplicadas de la forma que se está planteando. Puede haber algún error respecto a la dirección en la que figure un vehículo infractor, y eso es responsabilidad exclusiva de quien tiene a su nombre el vehículo. Pero no existe ingreso a la planilla para que le sea cobrado a ningún contribuyente, a ningún vecino de ningún departamento de este país si no se ha cumplido con estos pasos que generan la posibilidad de defensa. Si la persona estaba en otro lugar cuando se aplicó la sanción, puede ser considerada; existe un tribunal que estudia estos casos.

Por lo tanto, invitamos a que se lea esta circular, que es por de más clara. Aunque este tema siempre es perfectible, porque es pasible de errores, queremos transmitir la tranquilidad de que estos casos no se dan.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: el que se propuso está basado en información exacta. Acá tenemos ejemplos de muchos casos, algunos de ellos insólitos. Por ejemplo, a una

señora de Cerrillos le apareció una multa de tránsito de 2012 aplicada a su camioneta Fiat Strada, pero resulta que esa señora compró ese vehículo cero kilómetro en el año 2018. El vehículo no había sido hecho y ya tenía una multa aplicada. En ese caso, claramente, hubo un error, por el tema de la fecha. Pero hay un montón de casos más, que no decimos que hayan sido adrede; pueden haberse debido a errores humanos. ¿Cuántos inspectores tienen letra de médico y no se puede distinguir si escribieron un 1, un 4 o una letra?

La idea de esta propuesta —se va a buscar otro ámbito para plantearla, para que salga adelante— es que el inspector, al aplicar la multa, así como anota el número de la matrícula en la factura, también saque una foto de la matrícula y la suba a la web junto con la factura. Esa medida nos va a librar de errores, porque, reitero, se han cometido un montón de errores e injusticias. Mucha gente, al momento de tramitar su libreta de conducir, se encuentra con una multa injustificada, puesta en un lugar en el que nunca estuvo, porque quizás el inspector se equivocó, y eso lleva a que la persona termine pagando la multa de otro, porque, sí o sí, debe renovar su libreta de conducir.

No solo nos ha llegado esta información al sistema Reclamo Canelones con relación a multas aplicadas en Canelones, sino también con relación a multas aplicadas fuera del departamento. Errar es humano. Y no solo se trata de multas aplicadas por inspectores de tránsito en otros departamentos, sino también por la Policía de Tránsito. Entonces, por más que se hable de una circular, tenemos pruebas, documentación que avala lo que decimos. Vamos a seguir adelante con esta propuesta, que es la tercera vez que la presentamos. Lo hicimos en 2014, en 2016 y hoy.

Y esto nos llama la atención, porque la Intendencia de Canelones, un año atrás, quiso hacer lo mismo, pero con los concejales. Más de uno recordará que la Intendencia propuso que los concejales sacaran fotos para luego aplicar multas. Entonces, los concejales podían sacar fotos para aplicar multas, pero parece que los inspectores no pueden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)

ASUNTO 39

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 29 de enero 2019

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDGARDO DUARTE.Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº2 Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte, amparados en el artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente tema:

Expedientes 2019-204-81-00001 / IC 2018-81-1050-02293

Intendencia de Canelones remite Resolución Nº18/09077 solicitando anuencia para cancelar la concesión de la línea 757 con Origen/Destino: Zona América – Pinar por Rutas 101 y 102 por Colonia Nicolich, concesión que goza hasta la fecha la Compañía de Ómnibus Pando S.A. (COPSA).

Sin otro particular, saludan atentamente

Expediente N.º 2019-204-81-00001 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 29 de enero de 2019

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2018-81-1050-02293 solicitando anuencia para que se revoque la concesión de la línea 757 Origen/Destino: Zona América-Pinar por Rutas 101 y 102 por Colonia Nicolich de la que goza hasta la fecha la Compañía de Ómnibus Pando S.A (COPSA).

RESULTANDO: I) que analizada dicha petición, la misma se entiende de recibo y suficientemente fundamentada, cumpliendo la condición requerida en el artículo 3.34 Sección 7 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera (Decreto 21/011 de 7/6/2011);

II) que la Dirección General de Tránsito y Transporte informa en actuación 1 del expediente precitado que se encuentran adoptadas las providencias necesarias -en coordinación con la Dirección Nacional de Transporte del MTOP en el ámbito del Sistema de Transporte Metropolitano- que permiten a través de una alternativa a desarrollarse en la jurisdicción de dicha Secretaría de Estado, el mantenimiento y profundización de los aspectos de movilidad en las zonas afectadas, con un modelo de servicio más complejo e integral, diseñado con un enfoque de transversabilidad de las líneas de transporte colectivo;

III) que a los efectos prácticos y como resultado de las coordinaciones aludidas para asegurar la movilidad en las zonas afectadas, es necesario que la cancelación se efectivice a partir del momento en que la línea de carácter metropolitano en jurisdicción del MTOP comience su operativa;

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente otorgar la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte. aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para revocar la concesión de la línea 757 con Origen/Destino: Zona América-Pinar por Rutas 101 y 102 por Colonia Nicolich de la que goza hasta la fecha la Compañía de Ómnibus Pando S.A (COPSA), la cancelación será efectiva a partir del momento en que la línea de carácter metropolitano en jurisdicción del MTOP comience su operativa.

2. Registrar.
Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

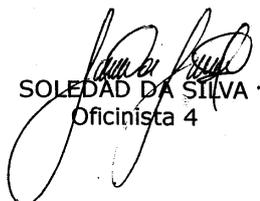

EDUARDO MOLINARI
(Vicepresidente)

WILMAR BALBUENA


SHEILA STAMENKOVICH
(Presidenta)


CARLOS GONZÁLEZ


RAÚL DETOMASI


SOLEDAD DA SILVA -
Oficinista 4

13

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

(Se lee:)

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: EDGARDO DUARTE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema:

NUEVO PROYECTO PARA DEPOSITO FINAL DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Ante las contradicciones existentes entre la INTENDENCIA, DINAMA y OSE, proponemos convocar en régimen de Comisión General al Intendente Yamandú Orsi, Directorio de Ose y Directores de Dinama.

Sin otro particular saludan muy atentamente,

[Handwritten signatures and notes]

5026 Hernandez
no 24

53

290

27

23

23

23

Alejandro D. Raposo Vignola
Edil 23

23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **10 en 31. NEGATIVA**

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: como es de conocimiento público, este tema se ha manejado mucho en las últimas setenta y dos horas en los medios de prensa. Se trata de un proyecto que tenía la Intendencia de Canelones y que el propio intendente ha manifestado que hay que reubicar. Las excusas que se dieron fueron que se estaba esperando lo que dijera la DINAMA y que OSE, supuestamente, ahora tiene pensado hacer un embalse en el lugar. Por eso, era una oportunidad linda para tener a las tres partes acá. Estoy seguro de que el señor intendente no tendría ningún problema en estar sentado ahí junto a los directores de OSE y de la DINAMA, buscando entre todos un acuerdo y una solución, e informándonos a todos, como representantes que somos, como órgano legislativo, sobre qué se piensa hacer. OSE, DINAMA y la Intendencia son los principales involucrados. Es una lástima, reitero, que se pierda la oportunidad de contar con su presencia.

Quiero reconocer y apoyar la decisión de los ediles que han levantado la mano para darle para adelante a esto, porque realmente es un apoyo a los vecinos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º término.

(Se lee:)

Canelones, 29 de enero de 2019.-

Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL. EDGARDO DUARTE.-

De mi consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. ~~36~~ del Reglamento Interno, solicitamos se se envié el presente a la Comisión pertinente de ésta Junta Departamental el siguiente tema:

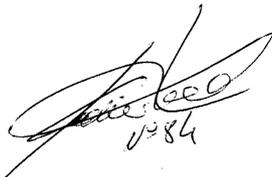
En nuestro País existen organizaciones y asociaciones civiles, ej: "Animales sin Hogar" quienes realizan sus aportes correspondientes. Con mucho esfuerzo logran cubrir sus costos operativos, no pudiendo en muchos casos contemplar la totalidad de los impuestos.

Creemos firmemente que por la obra que realizan estas organizaciones la Intendencia de Canelones podría estudiar la posibilidad de efectuar la exoneración de lo que cobra por concepto de Contribución Inmobiliaria. Como antecedente inmediato podemos apoyarnos en la exoneración efectuada para con los padrones donde funcionaba el ex Frigorífico "Corfrisa" otorgada por este Legislativo.

Sin más, saluda atte.-



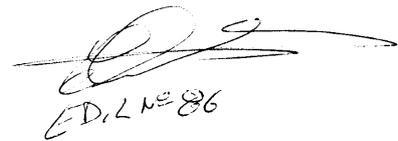
Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23



1284



MARCO SIMON
24/1/19



EDIL N° 86

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **9 en 30. NEGATIVA**

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: hace pocos días, en la Comisión Permanente N° 1 de esta Junta Departamental, se dio anuencia para otorgar una exoneración de contribución inmobiliaria a una empresa privada porque tenía unos galpones que no estaba utilizando. Reitero: a una empresa privada.

En este caso, nosotros estamos proponiendo que se otorgue una exoneración de contribución inmobiliaria a organizaciones no gubernamentales y fundaciones que ayudan a animales, a perros y a equinos lastimados y abandonados. Son organizaciones que, en realidad, le restan un problema a la Intendencia de Canelones, porque hay otras intendencias que atienden estos temas. Además, esta Intendencia ha hecho un plan piloto sobre esta problemática con una funcionaria brillante de la ciudad de Las Piedras.

Como vimos que la Intendencia puede exonerar de tributos a una empresa privada, nos pareció que se les podría brindar una pequeña ayuda a las ONG que están trabajando en este tema —una, dos, tres..., no sé cuántas son—, que se les podría exonerar la contribución inmobiliaria para ayudarlas con su obra. Estas fundaciones no reciben ningún tipo de apoyo y a todos nos interesa que los animales estén en buenas condiciones.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: hace un buen rato que esta sesión transcurre con la presentación de un conjunto de propuestas, algunas de las cuales nuestra bancada ha apoyado. Las que han sido rechazadas, a nuestro entender —aunque parece una posición muy objetiva— tienen vicios de formalidad que hacen que no se puedan apoyar de ninguna manera y que sintamos que es una pena no poder hacerlo, porque hay algunas situaciones en las que bien valdría hacer el esfuerzo para poder solucionarlas.

No sabemos cómo hacer entender que hay un problema de procedimiento que inhabilita que nuestra bancada pueda apoyar dichas propuestas, porque necesariamente tienen

que recorrer otro camino de formalidad. Bien explicaba nuestro compañero Sergio Cáceres la participación del tercer nivel de gobierno, los municipios, que hoy tiene una incidencia en el ordenamiento de la voluntad del gobierno departamental que hay que respetar.

Esas formalidades no son meras formalidades, tienen que ver con el respeto a la voluntad de los ciudadanos. Quiero ser muy cuidadoso al decir lo siguiente, porque aunque, muchas veces, no sea esa la intención, en definitiva se cae en eso. No hagamos, con las necesidades que la población efectivamente tiene, cuestiones de mero resultado político. Esas formalidades nos cubren de eso y sobre esa base es que nosotros no apoyamos la propuesta.

A esta altura, creí necesario hacer esta fundamentación, que tiene efecto retroactivo, porque también vale para muchas otras situaciones que se han venido planteando en la noche de hoy, que deberían considerarse de esta forma.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: quisiera saber si en la fundamentación de voto se pueden hacer alusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se pueden hacer alusiones en ninguna fundamentación, de acuerdo al Reglamento Interno.

SEÑOR CERVINI.- Quería que se aclarara porque entendí que en la fundamentación de voto había una alusión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se dijeron nombres propios, señor edil.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: comparto la consideración general que hizo el edil Aíta...

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Señor presidente!

(Dialogados)

(Timbre de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: ya que un edil tiene la inquietud de tratar un tema referido a exoneraciones, quiero manifestar que esto está reglamentado por el artículo 69 de la

Constitución de la República, el artículo 134 de la Ley 12.802 y el artículo 35 de la Ley 9515. Todas las instituciones con personería jurídica pueden hacer un trámite de exoneración de contribución inmobiliaria. No es necesario hacer otra cosa que eso.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente porque consideramos que este tema es importante. Le agradezco al señor edil que me antecedió en el uso de la palabra por aclararme la cuestión.

Como coordinador, me siento impotente porque este asunto lo presenté yo, y nadie me dijo que estaba fuera de reglamento o que tenía vicios de formalidad, ¡nadie!, ni el presidente, ni el secretario, ni ninguno de los que estaban ahí presentes, que eran varios. Luego, fue leído por el señor secretario en esta Junta; quedó en actas. Entonces, todos estamos cometiendo errores, todos, no solo el edil que lo presentó.

Además, parece que lo que presenta la oposición acá no sirve.

Señor presidente, no venimos a jugar acá, todos venimos a trabajar. Hemos apoyado cosas durísimas, y en las cosas simples no tenemos derecho a que se nos apoye. No nos apoyan en lo simple y quieren que nosotros los apoyemos en lo duro. Reflexionemos un poco; estamos actuando mal. Y a partir de ahora, en la coordinación, no acepten más lo que está mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10º término.

(Se lee:)

asunto 40

Canelones, 29 de enero de 2019.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Edgardo Duarte.
Presente.**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

Remitir oficio al Intendente de Canelones a los efectos de que autorice al Director Generales de Gestión Ambiental y al Director de General de Secretaria de Planificación y al Responsable de Jurídica, a los efectos de concurrir en calidad de invitados para la sesión del 22 de febrero del corriente y exponer sobre los siguientes asuntos:

- 1) **Tratamiento de Residuos Domiciliario**
- 2) **Planta Disposición Final de Residuos**

[Handwritten signatures and notes]

Obat de Hija
Resolución
Nº 11

Paricio
Nº 34

76.

[Signature]
Nº 47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 40° término.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: nosotros hemos intentado convertir este tema en un asunto del orden del día, a los efectos de que se continúe con lo que el intendente dijo hace dos meses, que no había conocimiento del informe negativo de la DINAMA y que había una propuesta de un lugar para la instalación de la planta de disposición final de residuos.

Apenas hubo un informe de la DINAMA, hace sesenta días —no hace cuarenta y ocho horas, hace sesenta días—, el intendente salió en toda la prensa planteando que en ese lugar no se iba a construir la planta, que lo que sí se iba a hacer era continuar con el proyecto, buscando técnicamente la solución a este inconveniente no previsto.

Por esa razón, nos sentimos muy muy satisfechos y muy orgullosos de pertenecer a un gobierno que se controla a sí mismo, que dicta leyes y normas que no existían en materia medioambiental, que regula el control y la preservación de esa corriente, de ese espejo de agua y que, además, se controla a sí mismo. Pero no solo se controla a sí mismo como controla la DINAMA a la Intendencia de Canelones, sino que va más allá. El gobierno departamental, en forma inmediata y hace ya bastante tiempo, salió a dar una respuesta pública y dijo “si es así, nosotros respetamos esto”.

Por eso creo que es sano conversar, ver cuáles son los planes futuros, que no son de contradicciones, como alguno puede interpretar en forma muy ligera. Existe coherencia en cuanto a la protección y al cuidado del medioambiente, más allá de los errores que se puedan cometer, lo que también tenemos que decir. Como decía hace unos días un precandidato a la presidencia: “En catorce años, seguramente hemos cometido muchos errores”.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: suscribo las palabras del señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: no hemos acompañado esta moción porque, indudablemente, trata de coartar la posibilidad que se considere el tema en forma completa, contando con la presencia de todos los responsables que nos pueden brindar información al respecto. No se trataría solo de información que se brindaría a esta Junta Departamental, sino la respuesta que se les daría a los vecinos, la respuesta que no les ha dado el intendente, quien no los quiso recibir, quien no los ha recibido.

Yo también me siento orgulloso, pero me siento orgulloso de pertenecer al Partido Colorado, que en este tema —al igual que otros partidos de la oposición— tuvo una injerencia sumamente importante, porque desde el Palacio Legislativo se manifestó interés en el tema. Se logró llevar a representantes de las partes interesadas —como de OSE—, las que, a nuestro criterio, tendrían que haber sido consultadas antes de pensar en poner esto cerca de un curso de agua. Gracias al trabajo de varios partidos de la oposición —tengo que decir que se han sumado e involucrado una cantidad de partidos—, recién en ese momento se consultó a OSE, que dijo que no se podía poner este emprendimiento en ese lugar.

Entonces, no podemos permitir que se nos coarte la posibilidad de contar con la presencia de todos los actores. Yo no estaba en sala, pero se presentó una moción para que este tema se tratara en la sesión de hoy con todos los involucrados, pero se votó negativamente.

Si bien no acompañamos que ingresara este tema como grave y urgente, igualmente vamos a dar la discusión en el día de hoy. Pero tenemos que dejar constancia de que no lo votamos porque nos coarta la posibilidad de obtener información y de hacer el seguimiento de todo el proceso.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: como usted verá, esta es la segunda moción que se presenta con relación a este asunto y nosotros no hemos acompañado ninguna de las dos, no porque el tema no nos preocupe y no nos ocupe, porque las dos cosas están sucediendo en nuestro partido y con nuestras cosas.

¡Nos preocupa muchísimo desde el momento en que fuimos las únicas dos bancas que votamos en contra el proceso de la licitación! Licitación que, después, por la vía de una comisión, fue cambiando; cambió lo que los directores nos vinieron a decir acá por otras cosas, y se terminó en esto. Acá tengo el informe del Tribunal de Cuentas, que observa la

licitación, y también tengo el informe de la DINAMA. ¿Por qué? Porque nos preocupa y nos ocupa el tema.

Ahora, a mí no me interesa que vengan los directores y tampoco me interesa que vengan los representantes de OSE, porque nosotros sí estamos siguiendo el tema, desde nuestro silencio y desde nuestro compromiso con la gente. De ninguna manera vamos a estar a favor de los intereses de algún muchacho que quiere manejar los hilos desde fuera de esta Junta — manejando la ilusión de otro pobre muchacho que hoy no se encuentra acá, en sala, por ser un suplente de edil— y que sale alegremente ante la prensa diciendo que va a llamar a sala al intendente. ¡Por Dios! ¡Por favor! Estas son cosas que nosotros no toleramos, porque somos responsables, y porque somos responsables, no acompañamos ninguna de las dos propuestas.

Bien sabemos lo que está pasando con este tema, porque seguimos su tratamiento en el Parlamento Nacional. Tenemos las versiones taquigráficas de las reuniones en las que estuvieron presentes el presidente de OSE y el representante de la DINAMA. ¡Claro que seguimos el tema! De lo que vinieron a decirnos acá los directores sobre el tema a lo que sucedió después, hay una gran distancia. Eso nos tiene sumamente preocupados.

El día que vengan los representantes de la Intendencia, los escucharemos, pero en cuanto a este tema, discúlpennos, ya no les creemos más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11º término.

(Se lee:)

(41)

CANELONES 29 DE ENERO DE 2019.-

SR.PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDGARDO DUARTE;

PRESENTE :

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACIÓN;

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DEL ART.36
DEL REGLAMENTO INTERNO,SOLICITAMOS SE INGRESE EN EL ORDEN DEL
DIA DE LA PRESENTE SESION EN CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE EL
SIGUIENTE ASUNTO:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. EDIL GUSTAVO MAESO NOYA

Manuel Sampedro
Nº 120

[Signature]
Nº 27.

[Signature]
Nº 309

CANELONES 29 DE ENERO DE 2019.-

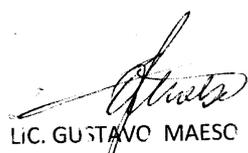
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDGARDO DUARTE;

PRESENTE:

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A UD. QUE HARE
USO DE LICENCIA EN EL DIA DE LA FECHA.

SIN MAS, SALUDA CORDIALMENTE



LIC. GUSTAVO MAESC NOYA

EDIL N°-30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 41° término.

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 16°, 37° Y 41° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 16°, 37° y 41° término, los dos últimos ingresados como graves y urgentes en la presente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

16. SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00009) (Rep. 0001).

37. UNIDAD DE COMUNICACIÓN, MEDIOS Y PROTOCOLO PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO PARA SER DECLARADA CON CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

41. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO POR EL DÍA DE LA FECHA.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 30°, 31° Y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 30°, 31° y 36° término —este último ingresado como grave y urgente—. Estos asuntos tienen que ver con cooperativas de viviendas. Propongo este bloque porque son asuntos que están vinculados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 23 en 28. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOS IV EL PADRÓN 21060 DE CIUDAD DE LA COSTA, Y B) ACEPTAR DESDE YA DE COVICOS IV COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENAJENACIÓN DEL REFERIDO BIEN, A CAMBIO DE LA MISMA Y SIN COSTO LA CESIÓN DEL 20 % DEL PADRÓN 40915 DE CIUDAD DE LA COSTA, Y EL 21 % DEL PADRÓN 40914 DE CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00006) (Rep. 0001).

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIDUNA I EL PADRÓN 21072 DE CIUDAD DE LA COSTA, Y B) ACEPTAR DESDE YA DE COVIDUNAS I COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENAJENACIÓN DEL REFERIDO BIEN, A CAMBIO

DE LA MISMA Y SIN COSTO LA CESIÓN DEL 36,5 % DEL PADRÓN 40915 DE CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2019-204-81-00005) (Rep. 0001).

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA: A) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIDUNAS II PARTE DEL PADRÓN 21071 DE CIUDAD DE LA COSTA, EQUIVALENTE A UN ÁREA DE 6300 METROS CUADRADOS. B) ACEPTAR DESDE YA DE COVIDUNAS II COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ENAJENACIÓN DEL REFERIDO BIEN, A CAMBIO DE LA MISMA Y SIN COSTO, LA CESIÓN DEL 43,5% DEL PADRÓN 40.915 DE CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp. 2019-204-81-00008).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: este paquete de canje de tierras es consecuencia de una negociación de hace mucho tiempo —creo que el primer expediente es del año 2008—. Se trata de tres padrones que fueron asignados para un lago de amortiguación de pluviales en Ciudad de la Costa, cerca de donde se encuentra el Shopping Costa Urbana. Estos terrenos eran propiedad de cinco o seis cooperativas de viviendas.

El problema es que un padrón tenía como propietarias a dos cooperativas diferentes, otro también y el tercero era propiedad de tres cooperativas. Armar ese puzle y realizar una negociación con cada cooperativa fue bastante complicado y complejo.

Lo que estamos haciendo, en definitiva, es canjear esa tierra. Con un par más de cooperativas que están en trámite, se estaría completando el 100 % de dos de los tres padrones que tendrán el lago de amortiguación de pluviales.

27. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A MEVIR LAS FRACCIONES B Y C DEL PADRÓN 129 DE LA LOCALIDAD TAPIA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 32° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A MEVIR LAS FRACCIONES B Y C DEL PADRÓN 129 DE LA LOCALIDAD TAPIA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2019-204-81-00002) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**28. APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROMOCIÓN
DESARROLLOS PARQUES INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS
TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y ZONAS FRANCAS**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 33° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROMOCIÓN DESARROLLOS PARQUES INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS Y ZONAS FRANCAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00135) (Rep. 0001)”.

En discusión en general.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: debo reconocer que tomé contacto con este proyecto recientemente y estoy tratando de profundizar en él para poder generar una opinión con un trabajo como respaldo.

Al respecto, lo primero que queremos resaltar es que nos parece muy bueno que el oficialismo proponga la instalación de empresas, de emprendimientos, que por un tema ideológico no se había planteado antes.

Vemos con muy buenos ojos que se instalen empresas, que vengan emprendimientos y que se pueda, incluso, brindarles algún beneficio para que se puedan ubicar en las zonas en las que la Intendencia estaría recomendando.

Señor presidente, el señor edil Ripoll me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: con el ánimo de aportar, queremos plantear que la instalación de empresas ha sido una motivación permanente de parte de algunos de los ediles que estábamos en la oposición en los años 1995-1996.

Recuerdo las promociones que efectivizamos y todos los proyectos en los que trabajamos para mejorar en materia de establecimientos turísticos. Hay algún edil en sala que trabajó en aquel momento en esta temática; me refiero al señor edil Jerónimo Costa. Esto no fue patrimonio del Frente Amplio, pero, posteriormente, cuando el Frente Amplio ganó las elecciones, basándose en la ley de parques industriales anterior, desarrolló una ofensiva a nivel nacional —una muy agresiva campaña— y una ley que posibilitó que llegaran todas las inversiones que llegaron a este país. Y Canelones no estuvo ausente, estuvo participando junto al Ministerio de Economía, que fue el promotor de esa ley.

En Canelones, en el año 2005, se creó una comisión asesora de inversores. No tienen por qué saberlo los ediles que no estuvieron en ese momento en la Junta, pero esta Intendencia trabajó muy fuerte al amparo de esa ley y trajo inversores que modificaron el paisaje de las rutas 5, 8, 101 y 102.

Este decreto emprolija una norma que ya existía, la aceita, la actualiza a esta etapa histórica. Se ha trabajado y se ha trabajado mucho. Reitero, no somos los dueños de la verdad ni es patrimonio nuestro impulsar las inversiones. Tal vez no tengamos nada que ver con las políticas que en este aspecto se desarrollaron desde 1990 a 1995. El Partido Colorado lo intentó cuando ganó las elecciones en 1995, pero no tuvo condiciones para desarrollarlas. Desde 2005 hacia acá, ha habido un desarrollo industrial realmente relevante, producto de una política nacional, de una política departamental y de condiciones de otro tipo, que a veces ni siquiera son nacionales. Lo digo como un aporte, para colaborar en este intercambio, porque sé que el edil planteó con mucha honestidad que no había tomado contacto con esta temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: voy a continuar con lo que venía manifestando, teniendo en cuenta el aporte del edil que recién hizo uso de la palabra.

Estamos en conocimiento de que es política del Frente Amplio beneficiar a multinacionales para que se instalen en nuestro país. Por ejemplo, sabemos de todas las exoneraciones que se le hicieron a Montes del Plata; se exoneró de impuestos a hectáreas y hectáreas... Para nosotros sería fantástico que el Frente Amplio tuviera una política en la que todos fuéramos considerados como Montes del Plata, porque todos los empresarios estarían

en igualdad de condiciones para competir. Eso ya lo sabemos, no precisamos que nos lo digan. Igualmente, agradecemos el aporte, que va en el sentido de lo que veníamos diciendo.

Me sorprendió un poco, porque veo un cambio en la ideología del Frente Amplio, tengo que reconocerlo: plantear la instalación de las multinacionales, favorecerlas, cuando siempre se ha ido en contra del sistema capitalista. No digo que esté mal y me parece fantástico que acá se esté promocionando la instalación de empresas.

Nuestro ánimo es acompañar este asunto. En los casos en que hemos protestado, ha sido porque se han instalado emprendimientos de estas características en lugares que estaban, incluso, muy próximos a los corredores industriales que la Intendencia tiene previstos para la instalación de las empresas.

No nos queda clara la parte en que dice que se les va a brindar un beneficio económico. Llegado el momento, pensamos que esta Junta Departamental podrá dar la discusión para establecer cuáles serán los beneficios que se brindarán, cómo se manejarán las promociones para que las empresas se instalen y demás. Estamos abiertos a ese diálogo, porque nos parece fantástico. Es más, no solo Canelones, sino todo el Uruguay precisa de esto, porque las tasas de desempleo se están disparando de una manera tremenda. Vemos que la economía está sufriendo cada día más, que lo que más se mueve en los comercios es la entrega de los currículums que lleva la gente que busca trabajo; eso se mueve más que las ventas. Tenemos que poner nuestro granito de arena para que esta situación se empiece a revertir.

Nos parece fantástico si en nuestro departamento se van a dar facilidades para que se instalen industrias, si vamos a poder plantear y discutir los beneficios que se van a dar y las promociones que se van a realizar, si vamos a saber cuáles son las empresas que se van a instalar y si, además, vamos a manejar responsablemente el tema del medioambiente, sugiriendo en qué corredor se puede instalar cada empresa según sus características.

Queremos seguir interiorizándonos del tema.

Adelantamos que vamos a acompañar este proyecto y que lo haremos con el ánimo de que no quede aquí, sino que, a futuro, se pueda tratar en esta Junta cómo se va a promocionar la instalación de empresas, de fábricas e industrias; cómo se va a tratar el tema medioambiental y cómo, desde Canelones, podremos poner nuestro granito de arena para combatir los problemas económicos que tenemos y la tasa de desempleo que existe. Vemos en esto una gran posibilidad para que varios canarios que están desempleados puedan trabajar en nuestro departamento y no tengan la necesidad de desplazarse hacia un departamento vecino.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: lo que hace el decreto es concretar y emproljar un poco más una herramienta para promover el desarrollo de parques industriales, polos tecnológicos, científicos, etcétera. Es una actividad que, como decía mi compañero, el señor edil Juan Ripoll, la Intendencia de Canelones viene llevando a adelante hace bastante tiempo y con bastante éxito, además.

Acá aprobamos el Plan Parcial Distrito Productivo Ruta 5, el Plan Parcial Nicolich y Ruta 102, lo relativo a la Ruta 74, al baipás de Pando, etcétera. Lo que estamos haciendo ahora es intentando generar condiciones que faciliten la instalación de empresas de todo tipo, no solo multinacionales. Incluso, leyendo un informe que hace la Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial, que es bastante aclarador, vemos que lo que se intenta hacer es permitir la localización de las industrias de manera ordenada, evitando conflictos por el uso del suelo y solapamiento de actividades. Al mismo tiempo, se intenta contribuir a la racionalización del tránsito vehicular, del transporte de trabajadores, al manejo de efluentes de residuos, etcétera.

Lo que hacemos con esta herramienta es exonerar parcialmente a las empresas del pago de contribución inmobiliaria; se las exonera en equis porcentaje durante los primeros cinco años de su instalación y luego, a partir del sexto año, el porcentaje es menor. Se modifican algunas afectaciones urbanísticas, como, por ejemplo, el factor de ocupación del suelo y el factor de ocupación del suelo subterráneo, y se exonera del permiso de construcción. Esto está discriminado según los corredores, lo que está claramente estipulado en el decreto.

El señor edil Juan Ripoll me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: a veces, uno demora mucho tiempo en darse cuenta de algunas cosas. Tengo 66 años y viví la primera campaña, la campaña del nacimiento del Frente Amplio. En aquella época, escuchaba algunas cosas muy asombrado. Decían que el Frente Amplio era comunista, y es cierto que todos los comunistas son frenteamplistas, pero el Frente Amplio no es comunista; decían que el Frente Amplio era socialista, y los socialistas son frenteamplistas, pero el Frente Amplio no es socialista. Decían que si alguien tenía dos casas, le iban a sacar una, y si tenía cuatro hijos, le sacaban tres... Todas esas barbaridades, que no las escuchaba desde hace tiempo. Yo, gallinas, tengo.

(Hilaridad)

Algunos, durante muchos años, han seguido con esa diatriba, con esa cantinela, diciendo que somos algo que no somos. Y, ahora, cuando se dan cuenta de que somos lo que hacemos y que somos lo que somos, no pueden encajar en la idea de que hay cosas en las cuales tenemos coincidencias. Resulta mucho más fácil —lo fue durante muchos años— alimentar la política de los dos demonios. En cuestiones de política electoral, radicalizar siempre contribuye, por lo menos, con alguno de los dos que son radicalizados. Hoy, vivimos otra época y, después de tantos años y de haber vivido tantas experiencias, es conveniente saber que somos lo que somos, no lo que dicen que somos, no lo que quieren que seamos. Simplemente, somos lo que somos, con nuestras virtudes y nuestros defectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Finalicé, señor presidente.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: tengo algunas inquietudes respecto a esta normativa. Como es de conocimiento de la mesa, en la Comisión Permanente N° 5, el Partido Colorado no tiene voto, sino simplemente un delegado de sector; de manera que no tenemos contralor y, por ello, voy a realizar una serie de consultas.

En primer lugar, aunque quizás no esté relacionado con la industria, quiero recordar que hace un año y medio, en esta Junta Departamental, se dio una discusión sobre designar la Ruta 5 como ruta paisajística. En ese sentido, esta normativa, al cambiar la afectación de los predios, parece contradecir todo lo que se dijo en sala en ese momento. No lo pongo en tela de juicio, pero se dijo.

En segundo lugar, algo que me preocupa mucho más es que esta normativa es al barrer; puede venir cualquier tipo de industria y pedir la exoneración de la contribución inmobiliaria y del permiso de construcción, y toda otra serie de beneficios, sin garantizarnos que ocupará puestos de trabajo. Puede venir una empresa que solamente tenga máquinas robóticas y le exoneremos el permiso de construcción. Esa es mi inquietud. No porque sea una zona franca va a generar empleo.

En tercer lugar, me preocupa que estemos hablando de determinada cantidad de terrenos cercanos a cursos de agua. Al respecto, he escuchado muchas veces al oficialismo defender los acuíferos —con toda razón, y lo he compartido—, pero, sin embargo, aumentar la densidad industrial, aumentar la afectación de los terrenos puede comprometer las aguas.

Creo que la normativa es genérica y ofrece mucho, pero no solicita, a cambio, los las prestaciones que nosotros queremos. No sirve cualquier industria. Recuerdo que hace muchos años —antes del gobierno del Frente Amplio—, en Canelones, hubo una propuesta vinculada al reciclaje y al lavado de etiquetas. Como el lavado de etiquetas implicaba el vertido de cromo en el arroyo Las Piedras, no prosperó. Pero con esta normativa se puede llegar a tener algo así.

Me parece bien promover la industria, pero también me parece que se debería estudiar caso a caso y poner en la balanza los beneficios y los perjuicios.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en algún otro momento, me gustaría poder dar respuesta a alguna intervención muy pintoresca que se ha hecho en la noche de hoy, porque, con la caricaturización que se hace de los comunistas, daría para hacer una obra importante en términos humorísticos.

Quizás sea una cuestión de sensibilidad personal, pero me siento en un partido donde se discute hasta... Creo que al compañero edil Hugo Acosta le pasa lo mismo. Me siento en un partido donde la flexibilidad táctica es parte de nuestra esencia, parte de la esencia de nuestro accionar político.

Seguramente, esto no se tome con el respeto que me gustaría que se tomara, a fin de fomentar un real intercambio. Sobre la base de la ignorancia y del prejuicio, la formación será de escasa calidad. Por lo tanto, que cada cual asuma lo que quiera para sí.

Dicho esto, me voy a referir a este proyecto de decreto, que entiendo que tiene un único enfoque posible: es un instrumento de ordenamiento territorial, ni más ni menos. Y le tira unas chirolas a alguien. ¿Qué inversor importante se va a jugar la vida porque lo exoneran del 60 % de la contribución inmobiliaria por cinco años? ¿De cuánto estamos hablando? Es un ganchito que tiramos para tratar de ordenar. Es eso.

Es entendible lo expresado en la intervención que nos antecedió, pero son aspectos que forman parte de las otras políticas que enfocan una inversión, como son, por ejemplo, los temas medioambientales; temas que no se desconocen, pero que esta norma no tiene por objeto tratar. Es simplemente eso. Esta norma intenta ordenar los temas relativos a la planificación de la política industrial en el departamento referidas al territorio. Es una norma escueta y clara, que presenta algunos estímulos para que se dé en el sentido que queremos que sea.

No hablemos de planificación en Canelones, porque nunca la hubo sino a partir del gobierno del Frente Amplio. Con el transcurrir del tiempo, nos vamos dando cuenta de que en Canelones, y desde hace trece años, hay planificación en el departamento.

Eso va a permitir, entre otras cosas, ir recuperando cursos de agua que fueron contaminados por ese desastre que existía en el departamento por falta de planificación, porque las cosas se hacían en cualquier lado, desde la casa habitación hasta la instalación de una industria. Eso también pasó, y por primera vez hay planificación en el departamento. Este es un instrumento más de planificación, de radicación de actividades industriales y tecnológicas en el territorio.

Créanme que con esto no le estamos vendiendo la patria a las multinacionales. Me parece que no. Si las multinacionales se mueven por un pesito..., mañana fundo una multinacional propia: Aíta Multinacional.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: estoy un poco molesto y quisiera hacerle una pregunta al señor edil que me permite interrumpirlo.

Antes de la suya, hubo solamente dos intervenciones, y usted habló de falta de respeto —o sea que somos irrespetuosos— y de ignorancia. Yo quiero que nos aclare si hacía referencia a mi intervención o a la de mi compañera de bancada, porque la verdad es que nos molestó mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la mesa, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: le recuerdo que hoy usted ha sido bastante tolerante. También me molesta que sea siempre la misma banca a la que se le llama la atención por las alusiones; vamos a ser parejos, porque, si no, es muy difícil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted debe dirigirse a la mesa y solicitar las aclaraciones que quiera.

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: no le escurro el bulto a la pregunta. Está claro que cuando dije *ignorancia* me refería a su intervención, señor edil, pero no tiene un sentido peyorativo. Seguramente, yo ignore mucho del Partido Colorado, lo admito. En mi visión, usted ignora parte de la concepción comunista, pero yo no me refiero permanentemente, en términos peyorativos, a la concepción del Partido Colorado, y usted sí lo hace respecto a la concepción del Partido Comunista. ¡Usted sí lo hace! No lo hizo su compañera, por ejemplo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la mesa, señor edil.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: nos estábamos refiriendo a este decreto, que nos parece un importante instrumento, que logra planificar la instalación de la industria y las cuestiones tecnológicas en el departamento, con algunos estímulos, pequeños, escasos, que no venden la patria —reitero, no venden la patria—, para poder seguir ordenando el departamento. Hoy, en términos de instalación de inversiones, el departamento está ordenado y nos parece que eso lo han logrado los gobiernos del Frente Amplio. Esta es una convicción total y hay muestras de ello.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: creo que voy a ser breve, pero necesito hacer algunas puntualizaciones.

En algunas rutas de las diferentes zonas que se establecen en este proyecto de decreto —porque todavía no se ha votado—, los incentivos son un poco mayores que en otras, tratando de que se dirijan hacia un lado o hacia otro. Durante algunos años, en algunos casos la exoneración de la contribución inmobiliaria es de 40 % y en otros, de 60 %, por ejemplo. Y la ocupación de suelo, para optimizar el recurso suelo —que es escaso, en el departamento de Canelones—, también es diferencial.

El compañero edil Ubaldo Aíta apuntaba con total precisión que esto no está despegado del resto de los planes de ordenamiento.

Esto va en respuesta a algunas dudas que tenía el Partido Colorado, que es cierto que tiene un integrante delegado, sin voz ni voto, pero tampoco va. O sea que les es difícil enterarse no solamente porque no tienen voto, sino porque no van. Las dudas son legítimas y las respondemos, pero digamos las cosas como son. Cuando reclamamos la participación, hay que ir. Si no van, les vamos a contestar acá lo que podamos; contestar todo es imposible.

Los temas ambientales están regidos, en primer lugar, por las leyes nacionales, después están los decretos departamentales y tenemos planes específicos para cada zona. ¡O sea que acá no lo podemos reiterar, porque ya están! Entonces, es innecesario decirles cuánto se pueden arrimar al arroyo, que no pueden tirar aguas residuales al arroyo... Generalmente no son empresas que tengan tratamiento de aguas residuales, como por ejemplo las curtiembres, como la que mencionó la señora edila. Es cierto que las curtiembres son necesarias para el país, pero han dejado un legado bastante nefasto, lamentablemente. Es interesante el tema de las curtiembres, pero, de la manera en que se desarrollaban en este país,

tiraban el agua para cualquier lado, y aquí estamos, todavía pagando el pato de viejas políticas industriales que no tenían ningún tipo de control.

Entonces, quiero especificar que esto no está aislado del resto de las normas del departamento, son *parte de*, específicas para determinada actividad industrial, logística y todo lo demás que dice acá, que no lo voy a repetir.

No estamos entregando el puerto; es cierto. Pero también tengo que decir que los industriales uruguayos arriesgan bastante poquito, bastante poquito. Entonces, obviamente, en algún momento tenemos que tirar de la piola, porque es necesario, no porque cada vez haya menos trabajo y demás. No es así. Yo respeto que se vote en base a ese argumento, pero no es así. Lo hacemos para seguir ordenando el departamento, incentivando que vengan a desarrollarse en este departamento, a generar determinadas fuentes de trabajo, que seguramente requieran personal cada vez más calificado. Y es cierto que el Estado también intervino en este tipo de cosas, porque están saliendo estudiantes de la Universidad Tecnológica del Uruguay —UTECH—; están saliendo estudiantes de varias partes del país que pueden llegar a ocupar responsabilidades y cargos en este tipo de emprendimientos.

Entonces, esto no está aislado ni de la planificación de un departamento como el nuestro ni tampoco despegado del resto de la planificación gubernamental a nivel nacional.

Ahora bien, si queremos discutir quién puso acá las zonas francas, yo estaría dispuesto, me encantaría, pero creo que no es el tema.

Respecto a las dudas sobre temas ambientales, creo que están contempladas en el resto de las normas que rigen en la zona en la cual se va a ubicar este punto. Y en cuanto a la participación —que estamos de acuerdo con que es importante—, quizá debamos incitar al Partido Colorado a que cambie el delegado. Seguramente, el compañero no pueda asistir por razones de trabajo; sabemos que es un compañero que trabaja, pero sería bueno que fuera.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: siguiendo con la alocución del señor edil que me antecedió, me voy a referir al tema.

En el departamento de Canelones, ninguna industria se instala sin el previo consentimiento de la DINAMA, que categoriza a cada empresa que se va a instalar en el departamento con diferentes números. Además, la DINAMA publica —por supuesto— y envía a esta Junta Departamental la categorización que le da a cada empresa que se quiere instalar en el departamento. A veces, cuando no están dadas todas las condiciones, se le recomienda a

la empresa que modifique la manera de gestionar sus residuos para no alterar el medioambiente y recién se autoriza luego de pasar otra vez por la DINAMA.

Quería decir estas cosas para dar tranquilidad de que esto no es un aval para que venga cualquiera, se instale y se puedan gestionar mal los residuos o se pueda incurrir en el mal manejo de algunos desechos de esas empresas.

Quería dejar constancia de eso y decir que la Comisión Permanente N° 9 siempre está al tanto de las categorizaciones que vienen de la DINAMA. Cualquier persona o empresa que lo quiera hacer en un sentido u otro tiene treinta días para reclamarle a la DINAMA. De ese modo, los habitantes y las empresas que se quieran instalar en el departamento tenemos las garantías de que todo se está haciendo sobre una norma que protege el medioambiente y el suelo de Canelones sobre todo, pero estamos hablando —como dijo mi compañero— a nivel nacional.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alberto Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor presidente: me solicita una interrupción el señor edil Cervini y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: he solicitado esta interrupción porque me urge aclarar un montón de cosas.

Pese a mi ignorancia con respecto al Partido Comunista, sé algunas cosas, como, por ejemplo, que en ese partido se hablaba de nacionalizar la banca, pero se participó de la bancarización obligatoria...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, respeten al edil que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑOR CERVINI.- Se lo agradezco, señor presidente.

Sé es que se hablaba del Partido Comunista y del Frigorífico Nacional, pero son partícipes del acuerdo secreto con UPM II. Entonces, pese a lo que ignoro sobre el Partido Comunista, lo que sé me gusta decirlo. Por ejemplo, ese partido también ha sido partícipe en la exoneración de impuestos a 200.000 hectáreas a una multinacional.

En lo que respecta a lo manifestado sobre el miembro del Partido Colorado, es más que sabido, en esta Junta, que este partido está totalmente en desacuerdo con cómo se

manejaron las comisiones y sus miembros, y cómo esta mesa, amparada por el oficialismo, dio la posibilidad de crear...

(Interrupciones)

SEÑORA ICASUARIAGA.- Señor presidente: le pido que ampare en el uso de la palabra al compañero Cervini, porque el señor edil Ripoll le está faltando el respeto.

SEÑOR RIPOLL.- ¡No, de ninguna manera! Le pedí la palabra al presidente hace media hora, y no me la dio. Le estoy reclamando al señor presidente...

(Interrupciones)

(Timbre de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: yo he perdido parte del tiempo de que dispongo. Pediría que me lo retribuyeran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Si usted no puede controlar a los ediles, yo pierdo mi tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: usted puede volver a solicitar una interrupción.

SEÑOR CERVINI.- Perfecto, no hablo más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: yo me siento discriminado...

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: estaba en uso de la palabra el señor edil Alberto Costa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, pensé que el edil Costa había terminado.

Puede continuar el señor edil Alberto Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor presidente: la señora edila Beatriz Icasuriaga me estaba solicitando una interrupción, si la mesa lo permite, la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Estoy absolutamente cansada de venir a esta Junta y ver la falta de respeto que manifiesta la edila Cecilia Martínez hacia toda la oposición cuando sus representantes hablan.

Se ríe de las personas, hace comentarios..., todo esto me parece una falta de respeto hacia la oposición y el rol de edil.

Ella se puede reír todo lo que quiera, pero yo me tomo esto en serio. Este es un órgano de gobierno y nosotros hoy somos parte de la oposición, pero mañana podemos llegar a ser gobierno.

(Manifestaciones de la edila Cecilia Martínez que no se escuchan)

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: ahí tiene una prueba de lo que le estoy planteando. Lo que le pido, señor presidente, es que la llame al orden y que la bancada le solicite que se tome en serio su trabajo como curul.

No tengo nada más para decir. Me voy a retirar.

(Timbre de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: estoy solicitando un cuarto intermedio de tres minutos.

No es necesario que se vote.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:39)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:50)

Continúa en consideración el asunto que figura en 33° término del orden del día.

Puede continuar el señor edil Alberto Costa.

SEÑOR COSTA.- Terminé, señor presidente.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: ¿usted no había hecho uso de la palabra al principio?

SEÑOR RIPOLL.- No, solamente interrumpí a la señora edila Cecilia Martínez y al señor edil Walter Cervini.

Si no quiere, no hablo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nuestros registros, constaba otra cosa.

Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Sé que no quiere, pero voy a hablar igual.

Celebro la sana preocupación que se planteaba con respecto a la ubicación y la instalación de empresas en el departamento. Quiero ser muy honesto, creo que este es un proyecto de decreto que tiene un excelente mensaje hacia los inversores, y comparto con el edil Aíta que tiene muy poco atractivo —en realidad, ningún atractivo— en materia de exoneraciones. Lo digo porque estuve cinco años en la Comisión Asesora de Inversores, entre 2005 y 2010, trabajando con los inversores, trabajando con algunos desde otros continentes, y a ninguno le importaron ni le importan ni le importarán las exoneraciones acá planteadas. Es tan ínfimo lo que se maneja en las exoneraciones con respecto al capital de giro, al movimiento de caja de cualquier empresa, que esto es un excelente mensaje. Y, como dijera el edil Sanguinetti, esta es una herramienta de ordenamiento.

Para tranquilidad de todos —porque es bueno tenerla—, esto se hace en el marco de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19.525, que es muy concreta y específica —no voy a leerla, no los voy a aburrir—. Esa ley establece los objetivos. Y, en lo que respecta al ámbito de aplicación, se toma en cuenta lo definido en el marco de la Ley 18.308. Estoy leyendo el proyecto de decreto.

Esta es una ley de ordenamiento territorial y hace posible, como lo dice el artículo 3° —lo planteaba la edila Espinosa—, que las empresas cuenten con habilitación del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Sería altamente conveniente que este proyecto de decreto contara con el respaldo de todos, no porque sea necesario para su aprobación, sino porque este es un mensaje, nada más y nada menos, sobre dónde instalarse y cómo hacerlo, entre otras cosas. Además, existe un reconocimiento, un gesto del gobierno de Canelones en cuanto a una exoneración que para las empresas no es significativa. Lo que los inversores nos pidieron es que los trámites sean rápidos, ágiles; que se les diga sí o no sobre si pueden estar en tal lugar o en tal otro, saber cuál es la normativa que rige, dónde pueden hablar con el ministro de Industria o de Economía y que las entrevistas se concedan rápidamente. Estas cosas son las que realmente les importan a los inversores: la rapidez, la agilidad, la posibilidad de instalarse en poco

tiempo, porque ese poco tiempo significa mucho dinero para ellos. Una exoneración total de contribución inmobiliaria, para ellos, es algo insignificante.

Por lo expuesto es que vamos a acompañar este proyecto y vamos a continuar trabajando para las habilitaciones comerciales e industriales en el departamento de Canelones tomen otra dinámica y permitan dar, junto con esto, otro tipo de beneficios, incentivos y motivaciones a los inversores.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: anticipamos nuestro voto afirmativo a este proyecto, pero nuevamente nos sentimos molestos.

A lo largo de tres períodos en esta Junta, hemos pasado por muchos proyectos muy similares a este, y siempre escucho que esto es un logro del Frente Amplio. Me parece que esto es un logro de la Junta Departamental, porque, quien les habla, en el primero, en el segundo y en el tercer período, con su voto 21, hizo posible que muchos proyectos se concretaran. Por ejemplo, el relativo al polo tecnológico de las rutas 101 y 102, entre muchos otros.

Me gustaría que, cada vez que se hablara al respecto, se dijera que es un logro de la Junta Departamental, no solo del Frente Amplio. Todos trabajamos en las comisiones, todos realizamos aportes y todos votamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

22 en 26. AFIRMATIVA

Se pasa a la discusión en particular.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque todo el articulado, del artículo 1° al 7°.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA**

29. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA ADQUIRIR LOS PADRONES 9716, 9615 Y 9737 DE LA LOCALIDAD DE PANDO POR US\$ 330.000 (DÓLARES AMERICANOS)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 35° término, ingresado como asunto grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 35° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA ADQUIRIR LOS PADRONES 9716, 9615 Y 9737 DE LA LOCALIDAD DE PANDO POR US\$ 330.000 (DÓLARES AMERICANOS). (Expediente 2019-204-81-00003). Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con el agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA**

30. UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ANDREA FABIANA GARCÍA FERNÁNDEZ, CARGO 173, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA DIRECTORA ING. SLVANA OLIVERA

SEÑOR SANGUINETTI.-Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.-Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 34° término, ingresado como asunto grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día: “UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ANDREA FABIANA GARCÍA FERNÁNDEZ, CARGO 173, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE LA DIRECTORA ING. SLVANA OLIVERA. (Exp. 2018-200-81-01449) Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA**

**31. ACEPTAR RENUNCIA AL ORGANISMO PRESENTADA
POR LA FUNCIONARIA STEFANY PAOLA PÁEZ COHELO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “ACEPTAR RENUNCIA AL ORGANISMO PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA STEFANY PAOLA PÁEZ COHELO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00018) (Rep. 0001)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que a este asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con el agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

32. RATIFICAR RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 131/2019 Y 132/2019 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2019 REFERENTE A REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR 24 MESES CON LAS SEÑORAS ELINÉ COLINA Y MELISA COLINA, RESPECTIVAMENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del orden del día: “RATIFICAR RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA NOS. 131/2019 Y 132/2019 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2019 REFERENTE A REALIZACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR 24 MESES CON LAS SEÑORAS ELINÉ COLINA Y MELISA COLINA, RESPECTIVAMENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-202-81-00049) (Rep. 0001)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que a este asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con el agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

**33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 19° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 19° y 20° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LAS PALABRAS VERTIDAS POR LOS VECINOS DE CUCHILLA DE ROCHA A EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y AL MUNICIPIO DE SAUCE PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00990) (Rep. 0001).

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A SEGURIDAD VIAL, A EFECTOS DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01348) (Rep. 0001).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

34. SOLICITAR SE ACOMPAÑE LA ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 EN LO QUE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA EL ORGANISMO

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR SE ACOMPAÑE LA ASPIRACIÓN DE ESTA ASESORA EN LO QUE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA EL ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01614) (Rep. 0001)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que este asunto vuelva a comisión.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: quisiera saber por qué quieren que este asunto vuelva a comisión, ya que es claro. Se trata de una herramienta muy útil para salvar vidas, por eso quisiera hacerle esa consulta al señor edil Miguel Sanguinetti.

A priori, me parece una buena idea contar con ese dispositivo, que permite revivir a una persona después de un paro cardíaco y de una manera muy sencilla.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: soy como el señor edil Ubaldo Aíta, ignorante respecto de algunas cuestiones. Respecto a este tema, talanteo un poco.

Es clarísima la utilidad del desfibrilador. Pero queremos saber si es realmente necesario que se instale uno aquí, en función de la distancia que hay con otros desfibriladores y con los sistemas de emergencia sanitaria que existen en el entorno de la Junta Departamental.

Por otra parte, al respecto hay una consulta de los compañeros de la Comisión al Ministerio de Salud Pública, que es el órgano que entiende específicamente no la importancia del desfibrilador, sino la importancia de tener uno en este local, teniendo en cuenta las variantes que mencioné anteriormente, que la sede de esta Junta Departamental no siempre está abierta y que quizás sea más útil ubicarlo en otro lugar. Entonces, la discusión sería no

colocarlo acá, sino en otro lado. Esas cuestiones fueron las que se manejaron con relación a este tema.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: quiero hacer un aporte, pero si el tema vuelve a comisión, me parece bien.

Personalmente, hice el curso para el uso del desfibrilador automático. El tiempo de que se dispone entre el paro cardiorrespiratorio y una reanimación exitosa son diez minutos, como máximo. Entonces, si bien sabemos que hay un desfibrilador en SEMIC, a una cuadra y media, los diez minutos están un poco comprometidos. Con la cantidad de gente que viene a esta Junta, me parece conveniente tenerlo en este recinto.

Por supuesto que no solo habría que traer un desfibrilador, sino que la gente tendría que hacer el curso.

Era cuanto quería aclarar.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: con respecto a un edil que recién habló, lo que planteó como excusa no fue un argumento, porque fue para atrás y para adelante, que si el Ministerio de Salud Pública, que si había uno más allá o más acá...

En esta Junta Departamental, se han hecho gastos quizás necesarios y por grandes montos por cosas que no salvan vidas. Es sencillo tener colgado un cardiodesfibrilador; yo hice el curso y muchos funcionarios también lo hicieron.

¿Sabe que me da a sospechar esto, señor presidente? Al igual que con muchas otras cosas que han pasado por esta Junta Departamental, con ideas que se han planteado por la oposición, como viene de la oposición, hay que decir que no. Es la única excusa que encuentro.

Palabras vertidas por el señor edil Agustín Oliver, del Partido Nacional. Otra idea más. Mientras que, por el oficialismo, muy pocas ideas, por no decir *ninguna*.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: debe ser la tormenta o el calor, porque todos hemos venido un poco alterados.

Quiero recordar que este cuerpo sesionaba en el Parque Artigas, que queda más lejos de SEMIC que este edificio. En esa época, dos ediles, uno de la oposición y otro del

oficialismo —el edil Gustavo Reynoso y un edil del Partido Colorado—, fueron salvados por SEMIC. También lo fue Fernando Martí, otro compañero del Frente Amplio. Así que ya tenemos experiencia.

Creo que este tema podrá ser discutido si vuelve a comisión; además, en esa comisión, hay representantes de todos los partidos políticos.

Era cuanto tenía para decir respecto al tema.

Me gustaría agregar que deberíamos reparar en los tonos con los que nos manejamos. Yo, por lo general, hablo alto, pero hablar a los gritos y faltar el respeto no corresponde. En esta noche especial, señor presidente, acompaño su proceder en la mesa, porque yo no lo hubiera podido soportar.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: hay algo que no entiendo. Se está dudando de hacer algo que es para beneficio de todos.

Hace un tiempo, presentamos una propuesta —que tampoco se tomó en cuenta— sobre hacer un relevamiento de todos los lugares donde hubiera un desfibrilador y poner un distintivo, para que todos los vecinos lo identificaran. Pero eso no viene al caso. Sí viene al caso que la Comisión Permanente N° 3 votó este asunto 6 en 6. No entiendo por qué debe volver a comisión cuando se trata de tomar una medida para salvar vidas. Mueren veinticinco uruguayos por día por paros cardiorrespiratorios; más de uno por hora. No entiendo por qué tiene que volver para atrás, no entiendo qué hay que estudiar. Hay cosas que son obvias; estamos hablando de salvar vidas.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: no encuentro excusa para decir que no a esto. No encuentro excusa. La única que se me ocurre..., habría que revisar la versión taquigráfica, porque no sé qué dijo un edil que habló antes, el primero que habló sobre este tema.

Todo se basa en que cada vez que un edil de la oposición hace una propuesta, se le dice que no, no importa si es buena o mala. No entiendo por qué. Quienes estamos acá somos representantes departamentales de la gente y tenemos que presentar propuestas que ayuden a todos. Además, a esta Junta Departamental no solo concurrimos ediles —ya la señora edila mencionó dos casos—, en ocasiones la barra está llena de gente, mucha gente. ¿Qué hacemos si pasa algo? Lo miramos de costado y llamamos a la emergencia móvil.

¡Estamos hablando de algo sencillo! ¡Razonemos un poquito! ¡La Comisión Permanente N° 3, por unanimidad, está proponiendo que el cuerpo legislativo acompañe la aspiración! ¡Nada más que eso! ¡Decimos que sí, se hacen los números, se compra un desfibrilador, lo tenemos colgado y nos da tranquilidad! ¡¿Vamos a ponernos tercos porque la propuesta venga de otro partido, de un edil de la oposición?! ¡Es la única excusa que encuentro! ¡Me gustaría que un edil del Frente Amplio —que, por lo que pinta, van a votar negativo, porque son como un ejército, como dijo Sendic— dijera por qué no a esto! ¡Que lo diga claramente y no entreverando, que Salud Pública, que mengano o fulano...!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Finalicé, señor presidente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: lamento que no se me haya entendido, respeto que no se me entienda. Pero que voy para atrás y para adelante, y tomarme el pelo, en eso no reculo ni medio paso, ni acá ni en ningún otro lado. Así que bajemos un poquito el tonito si se refiere a mí, porque el único edil del Frente Amplio que habló al principio fui yo.

Vuelvo a explicarlo, para el resto de los compañeros que quieran entenderlo. Los integrantes de la Comisión Permanente N° 3 son ediles como el resto de los ediles. Se tomó en consideración que quizás no sea lo más adecuado ni los más efectivo tener el desfibrilador acá adentro, veinticuatro horas, cuando la mayor parte de ese horario, esta Junta Departamental está cerrada —no solamente en enero y febrero, sino también el resto del año— y no tiene la cantidad de gente que circunstancialmente tiene durante alguna sesión. Esa es la sencilla razón; no discutimos de quién viene la propuesta. El desfibrilador no lo inventó ni el Partido Nacional ni el Frente Amplio. Me parece bárbaro que haya ediles que hicieran el curso, pero también tendrán que hacerlo los funcionarios si se decide tenerlo.

No estamos diciendo que no; decimos que, quizás, lo más efectivo no sea que esté acá, sino comprarlo e instalarlo en otro lugar —y con esto no estoy comprometiendo a la Comisión Permanente N° 3—, que esté abierto las veinticuatro horas del día, por ejemplo.

Nosotros pedimos que nos cubra a nosotros, pero también a más población, porque, entre las aplicaciones que hay —las que me niego a utilizar—, hay una que es bastante buena, que me dice, en cuestión de segundos, dónde está el desfibrilador más cercano. Ojalá nunca suceda, pero quizás se necesite, acá haya uno y esté cerrado porque sea de tarde —en verano, abrimos de mañana—, y la eficiencia se reduce porque no se puede usar.

Eso es lo que quise decir. El resto, de la tomada de pelo, no la soporto ni acá ni en ningún otro lado.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: como edila, entiendo que las recomendaciones de las comisiones asesoras no tienen por qué ser votadas directamente, pero, como ya se ha dicho, todos los integrantes de la Comisión Permanente N° 3 estuvimos de acuerdo con que se comprara el desfibrilador, que no resulta oneroso y resulta adecuado y efectivo como para ser instalado en este recinto.

Somos muchos ediles y funcionarios los que concurrimos a este lugar. Considero que también nos daría otra tranquilidad que esté en este recinto y quizá se podría utilizar si alguien de afuera lo necesitara en el horario en que funciona esta Junta. No le veo mucho sentido a no contar con algo que nos daría tranquilidad, teniendo en cuenta que no es un equipo de alto costo.

Parece una tontería, pero tenemos negocios acá a la vuelta para comprarnos algo de comer si tenemos ganas y también tenemos la facilidad de tener a alguien acá para que nos brinde ese servicio, lo que es mejor para nosotros porque no tenemos que salir. Entonces, salvando las grandes diferencias entre hablar de salud y hablar de alimentarse, creo que nos daría tranquilidad a todos, a los funcionarios y a los ediles, tener aquí un desfibrilador. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con que el tema vuelva a comisión, porque allí lo voté con total conciencia de lo importante y lo beneficioso que sería para este cuerpo.

Me solicita una interrupción el señor edil Joselo Hernández y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: la ignorancia muchas veces lleva a ponerse la camiseta y decir que no a las cosas.

Por lo que tengo entendido, en todas las sucursales del Banco República hay cardiodesfibriladores; por lo menos, en la sucursal de Mígues hay. Estamos hablando de un lugar público que abre seis horas al día, ¡seis horas por día! Esta Junta Departamental, a veces abre a la una de la tarde y sigue abierta, fuera del horario habitual, hasta las doce de la noche, las tres, las cuatro o las cinco de la mañana; son muchas horas. ¡Qué lindo sería para la Junta Departamental tener un cardiodesfibrilador y también tener un cartel afuera que dijera “acá hay un cardiodesfibrilador”, por si pasa algo, en la calle o en cualquier lado! La muerte no tiene hora ni día; un ataque cardíaco le puede dar a cualquiera en cualquier momento, y

aunque la Junta Departamental esté abierta una hora o media hora, puede ocurrir justo en ese momento.

No vamos a ser tan ignorantes de dar marcha atrás en esto que viene con el apoyo de todos los señores ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 3. En lo personal, cuando vi este asunto, dije: “Esto es algo sencillo”. ¡Tanto gasto se ha hecho en esta Junta Departamental! Y si damos marcha atrás con esto y el 22 de febrero, que hay sesión, le da un ataque cardíaco a alguien, acá, ¿qué hacemos? ¡¿Lo miramos de costado?! ¡¿Llamamos a la emergencia?! ¡No tener uno, por tan poco! A veces es cuestión de razonar un poquito. Todavía no entiendo esta posición; espero que sea solamente de un edil, que fue el que comenzó y que habló por ignorancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: he culminado mi exposición.

SEÑORA LARREA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Larrea.

SEÑORA LARREA.- Señor presidente: una de las cosas que quiero decir es que sería bueno que, cuando vienen los temas para ser tratados acá, se leyeran o se tuvieran a mano las leyes.

El Decreto 330/009, reglamentario de la Ley 18.360, sobre desfibriladores, explica perfectamente bien cuáles son los lugares donde deberían estar; los lugares que tienen obligación de contar con ellos, los lugares que no tienen obligación de tenerlos y cómo tendrían que estar dispuestos. Por ejemplo, hay lugares que no están obligados a disponer de un desfibrilador externo automático —DEA—, aunque se recomiende su instalación. El decreto dice muy claramente: “En aquellos lugares donde se desarrollan actividades de riesgo, ya sea actividad física o emocional intensa o procedimientos quirúrgicos o médicos invasivos: clubes y estadios deportivos”. Creo que acá ninguno hace deporte mientras estamos sesionando. Dice también: “En aquellos centros poblados que carezcan de servicios de emergencia equipados o con tiempo de respuesta de un servicio de emergencia móvil mayor a 15 minutos”. Estamos hablando de que tenemos a cincuenta metros una emergencia que cubre precisamente este lugar donde estamos.

Otro aspecto es que tenemos un problema de horarios, porque hay horas en las que acá no hay gente; por consiguiente, si le pasara algo a un vecino o a alguien que pasa por la puerta, no habría siquiera alguien que pudiera entrar y usar el desfibrilador, porque mientras viene alguien a abrir, la persona se muere. O sea que a la persona que asiste a socorrer le queda mejor llamar a la emergencia móvil que está a cincuenta metros.

Entonces, sería bueno que quienes dicen que no votamos las cosas porque somos del oficialismo, que votamos en bloque y que somos ignorantes, leyeran un poquito las leyes antes, porque la ignorancia pasa también por no leer las cosas que se tienen a disposición para poder votar en un plenario.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, en parte, ha aclarado este tema. Pero, complementando lo dicho, quiero agregar que el Decreto 330/09, reglamentario de la Ley 18.360, cuando habla de los lugares que sí están obligados a colocar desfibriladores, dice: “Edificios, hoteles, locales de trabajo, compras, turismo, descanso o esparcimiento, estadios, gimnasios deportivos, terminales aéreas, portuarias y terrestres de cualquier índole, siempre que la circulación o concentración media diaria alcance o supere las 1000 (mil) personas mayores de 30 años y que estén ubicadas en regiones asistidas en tiempo y forma por sistemas de emergencia médica avanzada”.

Posteriormente, habla de los mismos lugares, pero que estén localizados en regiones no asistidas en tiempo y forma, y también habla de ambulancias. Se hace referencia a todo servicio de puerta o emergencia que no disponga de un desfibrilador manual, enfermerías de sanatorios y hospitales, centros quirúrgicos, medios de transporte públicos, unidades de patrulla caminera...

Y respecto de los lugares que no están obligados a disponer de un desfibrilador, dice que se recomienda su instalación en aquellos lugares donde se desarrollan actividades de riesgo, ya sea actividad física o emocional intensa o procedimientos quirúrgicos o médicos invasivos: clubes y estadios deportivos, salas de juego de azar, hoteles de alta rotatividad, clínicas privadas, consultorios odontológicos, policlínicas barriales que sean referencia para emergencias en la zona, centros poblados que carezcan de servicios de emergencia...

En definitiva, a lo largo de la discusión hay algunas cuestiones sobre las que vamos llegando a buen puerto, como, por ejemplo, lo que proponían el señor edil Miguel Sanguinetti y el señor edil Joselo Hernández en alguna parte de su alocución. Tendríamos que buscar que esta Junta Departamental contara con un desfibrilador, pero que esté las veinticuatro horas habilitado a los efectos de que la gente lo pueda utilizar.

Creo que el tratamiento de este tema en la comisión puede ser bueno, puede ser enriquecedor, porque también sabemos que no solo los ediles de la Comisión pueden participar, sino que cualquier edil de esta Junta Departamental puede aportar, en este caso, al tema que nos ocupa.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: entre los lugares para los que se plantea la obligatoriedad, se habla de lugares donde se hacen compras, y creo que lo mencionó el señor edil Roberto Saravia. No hay ningún centro de compras, excepto los exprés, que funcione veinticuatro horas. Por ejemplo, los supermercados pueden trabajar hasta las nueve de la noche y en verano un poco más. Entonces, que la Junta no esté las veinticuatro horas funcionando no es argumento válido en absoluto.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: seré muy breve. Más que una respuesta a una alusión, hablaré de algo que me quedó pendiente sobre lo expresado hace unos minutos. En realidad, es un desperdicio que un desfibrilador esté en una sucursal del Banco República, que a veces ni siquiera abre los cinco días de la semana. Digo esto pensando en la problemática de Mígues que hemos planteado acá mil veces. Por eso, creo que hay que buscar un lugar que sea de libre acceso al público y a toda la sociedad.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: la Comisión votó, y por algo hoy entró este tema al plenario.

Es cierto que hay una emergencia móvil muy cerca, a cincuenta metros. Soy de Canelones, vivo a tres cuadras de la emergencia médica y sé cómo funciona, aunque ni siquiera soy socio. Por lo general, hay dos móviles haciendo las visitas médicas, porque no es solo un servicio de emergencia para cosas graves; atiende desde un resfrío hasta la cortadura de un dedo, cualquier cosa. A veces, hay accidentes en la ruta o en las calles de la ciudad, y no hay ningún móvil disponible porque están ocupados en esos hechos. Entonces, no es que estén a cincuenta metros; pueden estar a cincuenta metros, pero pueden estar a cinco kilómetros, y si no llegan a tiempo, la persona muere.

Se dice que tiene que tratarse de actividades de alto riesgo. Con muchísimo respeto —no quiero ofender a nadie—, quiero decir que, hoy, la actividad de edil ha sido insalubre. Yo soy enfermo cardíaco, tomo dos medicamentos por día para el corazón. Hoy he visto a muchos compañeros exaltados. Señor presidente, ¿sabe cuándo sobreviene un ataque cardíaco? Cuando el corazón falla debido al estrés, al nerviosismo y cuando sube la presión arterial. Ante eso, el corazón estalla. Hoy he visto principio de estrés en varios compañeros y,

por tanto, la posibilidad de sufrir un ataque cardíaco. Si alguno de ellos tuviera una pequeña lesión en el corazón, estaría muerto. Lo digo con respeto, no hago alusión a nadie.

Entonces, no veo por qué es malo contar con un aparato que nos puede salvar la vida. Esos equipos están en todos lados, como en el supermercado donde compro, que tiene un horario de atención de 7:30 a 21:30 y trabajan alrededor de veinte personas. Lo tienen porque les piden que lo tengan. En la estación de servicio también tienen uno, y allí hay menos gente: tres pisteros, dos personas detrás del mostrador y, por lo general, tres o cuatro clientes. Entonces, todos incumplimos la normativa.

Señor presidente, ¿sabe qué es lo que quiero? Quiero vivir y tener una mejor calidad de vida. Y reitero, tomo dos medicamentos por día: Corentel 10 y Xarelto 20. Pregunten si lo desean, pero son medicamentos para el corazón.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: quiero aclarar que por más que me encuentre en un grupo de riesgo de infarto, para tranquilidad del edil que me antecedió en el uso de la palabra, lo que voy a expresar no tiene nada que ver.

Encontramos varias contradicciones en el accionar de la bancada oficialista con respecto a este tema. Lo primero que notamos es que entre los integrantes de la Comisión había una persona capacitada para tratar lo relativo al desfibrilador; no hay que perder de vista que se contaba con el licenciado Gustavo Maeso, que integra la comisión, participó del tratamiento del tema y lo votó. Hace unos momentos, se decía que quizá los ediles que integraban la Comisión no tenían conocimiento del tema, pero sabemos que el edil Maeso es licenciado y trabaja en varias mutualistas haciendo estudios cardiológicos. Quiere decir que había una persona con conocimientos; el edil Maeso estaba informado sobre lo que se estaba analizando.

Asimismo, notamos cierta discordancia entre la posición los ediles representantes del Frente Amplio que trabajaron en la Comisión y lo que hoy se manifiesta en sala. Los ediles del Frente Amplio que integran la Comisión de Salud votaron afirmativamente allí para que este proyecto se presentara de esta forma.

Otra contradicción surge del hecho que, durante la presidencia del señor edil Molinari, a gran parte de los funcionarios de esta Junta se les brindó un curso de reanimación, dictado por un profesional, para poder utilizar un desfibrilador.

Creemos que existe cierta descoordinación en el manejo de este tema.

La Junta es un lugar muy concurrido; están sus funcionarios, más de cien ediles y, en ocasiones, las barras están llenas de personas que nos visitan. Entendemos que, contando con los medios, lo que votó la Comisión no es ningún disparate como para devolverle el asunto. Esto se votó por unanimidad de presentes y, entre ellos, había un licenciado conocedor del tema.

En nuestra opinión, no es nada disparatado lo que ha enviado la Comisión y no podemos perder de vista que esta Junta cuenta con los medios para implementarlo. No cometeríamos un exceso, porque, además, se trata de prevenir en materia de salud.

No me dejan tranquilo las expresiones de algún edil que decía que en períodos anteriores, cuando la Junta sesionaba en el Parque Artigas, se presentaron algunos casos. Entonces, que alguien firme y se haga responsable de que todo va a estar bien, en función de que, si la gente de aquel momento se salvó, ahora se salvarán los que están acá. No podemos tomar como válido ese criterio. Sería un disparate afirmar algo así. Como bien expresaba un edil que me antecedió, las unidades de respuesta móvil pueden encontrarse en el lugar cercano a este recinto, o no.

Como decíamos, en este lugar se mueve un gran flujo de personas: funcionarios, ediles, gente de prensa y canarios en general. No es un disparate contar con este elemento. Si no se da cabida a esto, estaríamos contradiciendo a la comisión que estudió y discutió el tema —que luego votaron todos sus integrantes— y que, además, acompaña lo realizado por el anterior presidente del cuerpo, quien brindó un curso a muchos de los funcionarios, preparando el camino para poder contar con ese medio de prevención que es el desfibrilador.

Me solicita una interrupción la señora edila Icasuriaga y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: me llama la atención que se hable de veinticuatro horas sí, veinticuatro horas no, o de que si la Junta está abierta o cerrada.

Quiero referirme a los riesgos que pueden existir y que harían necesario contar con un desfibrilador.

Si observan debajo de sus bancas, verán que existe un módulo tomacorriente. Un día, ese módulo se va a romper, alguien va a tocar el lugar con su rodilla y va a sufrir una electrocución; quien la padezca puede, o no, sufrir un paro cardíaco, y las probabilidades son mayores si se trata de una persona joven y si es mujer. Acá hay personas jóvenes, hay mujeres, entonces, el riesgo existe. No es algo imposible. Hace muchos años, estando en cierto lugar, me pasó; yo no sufrí un paro cardíaco, pero puede ocurrir.

Un desfibrilador es cien por ciento efectivo en caso de un paro cardiorrespiratorio causado por una descarga eléctrica. En cambio, si el paro se produce a raíz de un infarto, es efectivo en algunos casos y en otros no. Pero lo es en algunos casos.

Otra cosa que puede ocurrir es una caída con un golpe en el pecho, que puede detonar una situación de paro, que es totalmente reversible, porque, al no haber infarto, no existe una lesión cardíaca. En ese caso, la persona tiene cien por ciento de posibilidades de salvarse.

Como comenté en su momento, se cuenta con diez minutos para salvar a una persona, pero desde el minuto dos se pueden producir secuelas; entonces, que se salve a esa personas en ocho o en cuatro minutos puede hacer la diferencia entre que quede con graves secuelas o no. Esa es la gran ventaja de contar con un desfibrilador. Además, es muy sencillo de utilizar; se colocan los electrodos, se aprieta un botón y el mismo aparato determina si la persona está en paro o no. No implica ningún riesgo si no es operado de forma correcta. Y, como dijera el señor edil Walter Cervini, hay que tener en cuenta que en esta Junta hay más de cien ediles, una cantidad de funcionarios y, además, muchas veces contamos con gente que nos visita.

Por lo tanto, creo que es muy conveniente contar con ese equipo y también lo entendió así la Comisión. Creo que habría que ir para adelante y aprobar esta compra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: me solicita una interrupción la señora edila Silvia de Borba y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: a lo expresado en este cuerpo, quiero agregar que quien presentó el proyecto, el edil Agustín Oliver, es un estudiante avanzado de medicina — ya está por terminar su carrera—. A veces, en la vida se plantean dos posturas. En este caso, por un lado, está la postura de las personas que están vinculadas a la salud, que tienen como prioridad la vida humana, y, por otro lado, tenemos la letra fría de las reglamentaciones. Yo me inclino por la postura a favor de la vida, que es la misma que adoptó el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: creemos que es sumamente adecuado contar con un desfibrilador en este recinto. Hay un flujo de gente importante que concurre a esta Junta Departamental. Si al funcionamiento de este organismo, le sumamos el funcionamiento de las comisiones y el plenario, el horario no es tan corto.

Este asunto fue tratado en comisión, donde hay representación de todos los partidos, y fue votado por unanimidad. Como bien decía la señora edila Silvia de Borba, este tema fue presentado por un edil estudiante de medicina, que está por recibirse. Además, entre los ediles que trataron este asunto en comisión, se encontraba el señor edil Gustavo Maeso, quien hoy se encuentra de licencia. Me hubiera encantado que nos hubiese explicado hoy este tema, dándonos un panorama más completo de las virtudes de contar con un desfibrilador y de todo lo que se podría prevenir al contar con uno en este recinto.

Un presidente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR HERNÁNDEZ.-Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Joselo Hernández.

(Se vota:)

 24 en 25. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Muchas gracias, al señor edil proponente y al cuerpo.

Como decía, un presidente de una legislatura anterior comenzó a brindarles a los funcionarios de la Junta Departamental un curso de reanimación, dictado por un profesional. Si no tengo mal entendido, falta la finalización del curso. Tal vez, acompañando la iniciativa de colocar este desfibrilador, el presidente actual pueda concretar la finalización del curso, para que los funcionarios estén capacitados no solo para asistir a algún compañero, sino también a algún señor edil o a algún vecino cercano que tenga problemas y al que se le pueda dar una mano. No hay que perder de vista que tenemos los medios para hacerlo. Sabemos que también hay varios ediles que han realizado el curso.

A nuestro criterio, están dadas las condiciones para que esta propuesta que nos envía la Comisión se vote hoy. Hay una cantidad de argumentos que fueron esgrimidos en

sala, que son suficientes como para respaldar la propuesta de votarlo hoy y que la votación salga afirmativa. Y le sugeriría a la mesa que se finalizara con el curso que se comenzó a brindarles a los funcionarios. Y, si hay ediles interesados, que también se les brinde, para que puedan utilizar este método para salvar alguna vida.

Señor presidente, me está solicitando una interrupción el señor edil Joselo Hernández. Si usted permite, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero realizar dos aclaraciones.

Al ingresar a este organismo, uno se encuentra con una placa referida a la inauguración de este recinto, con el nombre de un edil que está en sala, que fue presidente de esta Junta Departamental en ese momento. Si no recuerdo mal, este edificio costó US\$ 1:000.000, aproximadamente. Quizá me equivoque. Pero ahora estamos hablando de un cardiodesfibrilador cuyo costo ronda los US\$ 2000. Es muy poco dinero. La Junta no tiene que pedir nada. Tanto dinero se destina para tantas cosas. Esto es para salvar vidas. Por eso, no me termina de cerrar.

Por otro lado, pienso en qué mal se deben sentir los ediles del Frente Amplio que integran la Comisión Permanente N° 3, que votaron este asunto en forma unánime; estuvieron todos de acuerdo. Por ejemplo, el señor edil Jorge Gómez. Me gustaría escucharlo. Todos apoyaron este tema y ahora ven que sus propios compañeros le dan la espalda a una decisión tomada por todos. ¡Qué lástima que no está presente el resto de los compañeros de la Comisión Permanente N° 3! No debe ser nada lindo que los propios compañeros le den la espalda a una decisión que tomaron y que puede salvar vidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: ya argumentamos el porqué vamos a votar afirmativamente este asunto. Considero que dimos suficientes argumentos. Llamamos a la reflexión al resto del cuerpo, que había presentado otra propuesta, para que podamos llegar a un acuerdo y esta idea salga adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **6 en 25. NEGATIVA**

SEÑOR HERNÁNDEZ.-Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: hoy han pasado varios temas importantes por esta Junta, como este que se acaba de votar, que tal vez sea el más importante porque tiene relación con vidas humanas.

Como representantes que somos, hemos planteado temas claves, con documentación y pruebas. Lo mismo hemos hecho en otras sesiones. Y viendo los asuntos entrados de la Junta, los temas que ingresan día a día, los asuntos graves y urgentes y las propuestas, sigo diciendo lo mismo: no se les cae una idea a los ediles del Frente Amplio de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: usted sabe que no puede aludir en una fundamentación de voto.

(Dialogados)

SEÑOR RIPOLL.-Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: ¡es muy difícil que uno pueda escuchar dos o tres veces sin que le dé determinado sentimiento de tristeza cuando se trata de hacernos creer que de un lado están los que defienden la vida y del otro, los que aplaudimos la muerte! Este estilo de hacer política es el que lleva al descreimiento total, absoluto de la población en quienes hacen política de esa manera.

En lo personal, no podría jamás ser convencido con argumentos que no son ciertos, porque aquí ni siquiera se está votando en contra del proyecto. Se está planteando que vuelva a comisión, que entiendo que es lo que se debió haber votado. Porque la moción de orden de pase a comisión interrumpe el debate sobre el fondo del asunto y obliga a que nosotros nos dirijamos hacia esa moción, que es pasar o no el tema a comisión. Acá, nunca se discutió el pase a comisión. Hubo un solo edil, el edil Miguel Sanguinetti, que fundamentó el pase a comisión. ¡El resto habló de cosas que no tienen nada que ver, que no están ni en el proyecto ni en la moción ni en el tema en discusión!

Creo que cuando llegan determinadas horas de la noche, el cansancio nos va ganando y cometemos estos errores. Lo que se votó no debió ser sometido a consideración — lo digo con todo respeto hacia la mesa—, sino que se debió poner a consideración la moción de pase a comisión, que no significa votar en contra del proyecto, como se ha dicho, entiendo

que pícaramente. No voy a adjudicar malas intenciones. Quiero creer que lo que tenemos en esta sala son diferencias políticas y no diferencias éticas tan profundas como para hacer creer a los otros que unos son los malos —nosotros— y otros son los buenos, los que dicen cosas que no son ciertas.

Por último, señor presidente, cuando corresponda, propongo la reconsideración del asunto y pasar a votar lo que tendríamos que haber votado: el pase a comisión, no el informe de comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- A modo de aclarar el procedimiento, la mesa entendió que la moción del señor edil Miguel Sanguinetti era una moción de resolución contrapuesta a la que venía de comisión. Puede ser una interpretación diferente.

SEÑOR RIPOLL.- Discúlpeme, señor presidente, pero el Reglamento establece, muy claramente, qué es una moción de orden, y el pase a comisión es una moción definida claramente como tal. No es de recibo la aclaración.

SEÑORA ICASURIAGA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

SEÑORA ICASURIAGA.- Señor presidente: voté por la afirmativa el informe tal como venía de comisión porque el tiempo es esencial y las cosas pueden pasar en cualquier momento; pueden pasar en la sesión de esta noche o en la sesión que viene. Devolver este tema a comisión solo dilata una decisión que todos creemos que es buena.

Estoy a favor de la compra del desfibrilador. Les pido a los integrantes de la Comisión Permanente N° 3 que voten afirmativamente de nuevo, porque se puede salvar una vida. Puede ser una vida de ediles del oficialismo, una vida de ediles de la oposición o la vida de un funcionario. Si el tema vuelve a comisión, consideren votarlo afirmativamente. He visto mucha gente electrocutada, es muy impactante y es una situación que conlleva un riesgo de muerte, que puede evitarse, porque el desfibrilador puede salvar la vida de una persona que sufra ese incidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a consideración la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR RIPOLL.- Discúlpeme, señor presidente, sé que usted está cansado, que tiene mucha presión, que está estresado. Lo entiendo, pero el cuerpo votó por la negativa el informe de comisión. El punto murió. No son mociones contrapuestas. Por lo tanto, mocionamos reconsiderar el asunto para que se pueda solicitar, posteriormente, que el asunto vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

En consideración nuevamente el asunto que figura en 21° término del orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:48)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:58)

Continúa en discusión el asunto que figura en 21° término del orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 3.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA**

35. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA CHACRA, LA CUAL SE CELEBRÓ EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA CHACRA, LA CUAL SE CELEBRÓ EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00104) (Rep. 0001)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: aunque es frecuente que todo lo que se declara de interés departamental llegue algunos meses después para su consideración, en este caso lo bueno es que podemos felicitar a la Intendencia de Canelones por la organización de la Fiesta de la Chacra, que ha pasado a ser uno de los eventos más importantes del departamento y, fundamentalmente, para nuestra localidad de San Jacinto.

36. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL PADRÓN 46884, DENSIDAD DE 1 VIVIENDA CADA 135 M.C. PARA COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CON FRENTE A LA CALLE DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR AL PADRÓN 46884, DENSIDAD DE 1 VIVIENDA CADA 135 M.C. PARA COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CON FRENTE A LA CALLE DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00134) (Rep. 0001)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: la solicitud de la Intendencia se realiza porque, con la normativa vigente, en función del factor de ocupación del suelo, quedarían tres cooperativistas sin poder construir sus casas. Y, como se ha hecho en otros casos, no solo de cooperativas, sino también de viviendas de interés social, estamos autorizando que la superficie de las viviendas sea un poco menor, para que todos quienes conforman la cooperativa, desde hace muchos años, puedan construir sus casas, que también es un tema de vida en el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**37. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 24º, 26º, 27º, 28º Y 29º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 24º, 26º, 27º, 28º y 29º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

21 en 22. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS CON INVASIÓN DE RETIRO FRONTAL EN EL PADRÓN 22043 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00139) (Rep. 0001)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PINAR 99 POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS, PARTE DEL PADRÓN 17287 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00130) (Rep. 0001)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DEL PADRÓN 4990 DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, HASTA COMPLETAR UN TOTAL DE 30 AÑOS A CONTAR

DESDE EL 15/11/11, A INAU PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAIF. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00067) (Rep. 0001)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO AL PADRÓN 113 DE LA LOCALIDAD TAPIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00007) (Rep. 0001)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO AL PADRÓN RURAL 6129 Y A LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD SOCA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00004) (Rep. 0001)

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETT.- Señor presidente: mociono que a estos asuntos se les aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

38. NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS CONSTRUCCIONES SITAS EN EL PADRÓN 4931, CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ CASI CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN DE LA LOCALIDAD CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LAS CONSTRUCCIONES SITAS EN EL PADRÓN 4931, CON FRENTE A LA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ CASI CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00138) (Rep. 0001)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: quiero dar una mínima argumentación sobre este asunto.

Se trata de una vivienda particular construida en un padrón de gran superficie. La vivienda está construida al fondo, hay luego un jardín, pero se invade parte de la vereda porque se construyó parte del garaje, el portón y jardineras en la vereda, que es espacio público.

El vecino planteó su recurso y el tema ha llegado a esta Junta, y nosotros entendemos que, en este caso, es fácil dar marcha atrás con la construcción y no invadir la vereda. Hay una serie de argumentaciones de parte del vecino que, si los ediles lo entienden necesario, se pueden exponer, pero nosotros entendemos que no amerita permitir que ocupe la vereda, que es un espacio público y de uso de todos los vecinos. Es por lo dicho que no concedemos la anuencia para la invasión de espacio público.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: simplemente, quiero reforzar lo dicho y la visión que tuvimos en la comisión. Esta construcción no es una vivienda en la que habite una familia numerosa que no haya tenido más remedio que actuar de esa manera, de amontonarse y ocupar parte del espacio público. En este caso, lo hecho se puede revertir. No hay aquí una necesidad básica como para habilitar la invasión de retiro, como ha ocurrido en otros casos en

los que no hemos tenido problema en habilitar una invasión del espacio público. Y no han sido casos de ocupación de veredas, se nos ha pedido permiso para una mayor ocupación de suelo. En este caso creemos que no amerita habilitar la ocupación de una vereda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 22. AFIRMATIVA**

**39. NUEVAMENTE, ATENTADO CONTRA RADIO CANELONES,
1570 AM, Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 38° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “NUEVAMENTE, ATENTADO CONTRA RADIO CANELONES, 1570 AM, Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: a pesar de que el tema es bastante penoso, con ánimo vamos a hacer uso de la palabra. El vandalismo aplicado en esta radio, por tercera vez, lo que hace es darnos un cachito más de ánimos, a diferencia de otras cosas o de ofensas personales que nos pueden enojar.

Repudiamos el hecho, de acá a Pando. Sin duda que hay detrás un motivo político. Y desprecio tanto este tipo de hechos que, si le sucediera al diario *El País*, también lo repudiaría. Miren lo que les digo, porque es un diario que aborrezco, pero existe y es parte de la libertad de expresión que hay en el país; aunque apoya dictaduras y demás, existe y tiene derecho a estar en un Estado republicano como el nuestro.

En este caso, no alcanzó con una acción ni con dos, fueron por la tercera. Espero que, si ocurre un cuarto atentado, nos encuentre un poco más preparados, y no en cuanto a contrarrestar la acción vandálica, sino a tener una respuesta, como ciudadanía y como partidos políticos, muchísimo más rápida y contundente, y muchísimo más plural, porque han sido muy pocos los que han repudiado este atentado.

Creemos que la moción que ha presentado el Frente Amplio será acompañada, seguramente, por el resto de los partidos representados en sala; por lo menos el Partido Colorado y el Partido Nacional tienen representantes presentes, y si se apoya lo propuesto, lo valoraremos.

Más allá de la calentura, días pasados yo decía que no van a pasar; levantaremos Radio Canelones como sea, daremos una mano en lo que sea, y si nos siguen calentando quizá tengamos que juntar algo de plata y levantar alguna otra radio más, además de esta, porque de lo que se trata acá es de discutir y de hacerlo con vehemencia, pero que cada uno pueda dar su opinión.

Para nosotros, la moción del Frente Amplio es elocuente e invitamos a que se acompañe. Incluso, el edil Aíta habló hoy sobre el tema en la Media Hora Previa y acompañamos lo dicho.

A la gente de Radio Canelones tenemos que tenderle una mano —porque ese es un espacio republicano— y transmitirle que estamos en contra de las acciones vandálicas. Quizás, incluso, podamos darle una mano desde el punto de vista económico, aunque la Junta no puede involucrarse en eso. Sí podríamos juntarnos —Partido Colorado, Partido Nacional, Frente Amplio— e ir a debatir a esa radio para darle más fuerza. Quizás eso no esté implícito en la moción, pero es algo que, como partícipes de la política, tendríamos que adoptar. Podríamos decir: “Vamos, queremos discutir tal tema”, así salga por internet o como pueda hacerlo. Tal vez una manera de contribuir con este medio sea arrimarnos no solo para que nos entrevisten, sino para mostrar pluralidad, lo que seguramente mostremos a través del repudio que hoy votemos en esta Junta Departamental.

A los malnacidos que hicieron esto, les decimos que estamos acostumbrados, que tenemos el lomo duro. Esperamos que no vuelva a pasar, pero si hay que seguir bancando estas cosas, las seguiremos bancando, no tenemos ningún problema; pero que sepan que no van a pasar de esta manera. Radio Canelones —mañana, pasado o un poco más adelante, cuando podamos— va a volver a estar en el aire. Reitero, repudiamos enérgicamente esta metodología.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: desde esta banca, adelantamos nuestro voto afirmativo a esta manifestación de repudio, porque, como bien decía el señor edil que me antecedió, hay algo que es sagrado, que es la libertad de expresión y, en este caso, la libertad de prensa. Como también manifestó el señor edil, así estén defendiendo dictaduras, siempre voy a defender el derecho a la libertad de expresión de todos los orientales.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: la radio es uno de los medios de comunicación que realmente puede llegar a cualquier ciudadano en casi cualquier lugar del mundo sin que se tenga que pagar por ello, excepto por el consumo de electricidad o de otro tipo de energía. Por eso, es un medio de comunicación popular, que está al alcance de absolutamente todos.

La parte empresarial que trabaja con estas ondas necesita tener sus equipos y pagar los gastos fijos. En algunas oportunidades, la gran afluencia y la diversidad de medios

que hay —teniendo en cuenta la cantidad de radios que hay en el Uruguay, que es el país que tiene mayor cantidad de ondas *per cápita* en el mundo, nada más ni nada menos— generan que quienes se dedican a la radiodifusión necesiten contar con *sponsors*, avisadores y, hoy en día, una economía de fierro, la que muchas veces está solventada en el sacrificio de los periodistas que trabajan por un puñado de monedas, fundamentalmente, porque tienen esa vocación de hacer radio. Por ello, la gente de radio es gente muy especial, que vive la radio, sin importar si es dueña o empleada; la vive como parte de su esencia, de su persona. A través de la radio, se expresan, se comunican, dan rienda suelta a lo que piensan y a lo que sienten.

Algunos de esos hechos vandálicos trascienden muy por encima del valor económico que le puede significar a una empresa tener que reponer dos juegos de equipos en poco tiempo; van mucho más allá, pues golpean a personas en la raíz de su confianza, de su razón de ser. Y esto es tanto o más grave que los propios hechos vandálicos.

Cuando la onda va rasgando el éter es algo más que una vibración, es la posibilidad de expresarse, de comunicar. Por eso, cuando una radio es agredida de esta forma reiterada, nos preocupa porque, como muy bien decía la señora edila De Borba, significa que se ataca la libertad de expresión, que se atacan principios sobre los cuales nadie debe cejar en su defensa. Por eso, nos preocupó mucho el primer ataque a esta radio, y hubo un segundo y ahora un tercer ataque.

Al parecer, las investigaciones son lentas. Quienes realizan este tipo de destrozos lo hacen no solo en forma premeditada, sino también profesionalizada, pues no se ha logrado encontrar huellas que orienten a una identificación eficaz de los autores. Entonces, uno se pregunta qué hay detrás de esto. ¿Hay alguna célula, en la cercanía, que esté trabajando con ideas antidemocráticas? ¿Es eso lo que hay? Y uno no tiene respuestas. No sabemos. Lo que tenemos es la demostración concreta y específica de una reiteración de ataques vandálicos hacia un medio que forma parte de la libre prensa de que gozamos en el Uruguay. Y como muy bien decía el señor edil Miguel Sanguinetti, si este ataque hubiera sido hacia uno de los medios que están en las antípodas de lo que uno piensa, que permanentemente hostiga o dice cosas que uno no comparte, tendríamos la misma actitud, el mismo sentimiento de bronca, la misma impotencia de no saber quién fue y de no poder, en alguna medida, reprimir ese hecho, que calificamos de criminal.

Por tanto, acompañamos este proyecto de resolución, en defensa de la democracia, en defensa de la libertad de prensa y en defensa de la radiodifusión uruguaya y canaria.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: naturalmente, vamos a acompañar esta resolución. Repudiamos totalmente lo sucedido.

No vamos a atribuir intenciones a ningún medio sobre su difusión porque estaríamos fomentando o agravando esta especie de enfrentamiento que se dio, que fue una situación teñida de odio, la que repudiamos con todas las fuerzas.

Como fuerza política, vamos a recoger el guante de acompañar y participar en cualquier instancia de debate en el medio para demostrar la pluralidad; todos los partidos políticos tenemos que estar unidos para garantizar la libertad de expresión. Es nuestra responsabilidad cuidar lo que tanto costó lograr, exhortar a las autoridades competentes y no perder de vista que es el segundo ataque. Las autoridades tienen que prestar más atención, tienen que estar pendientes y darle un poco más de importancia, porque, evidentemente, el primer ataque no fue un hecho aislado; este ataque lo confirma.

Si bien todos los partidos políticos tenemos que estar para apoyar no solo a este medio, sino a cualquier otro cuya libertad de expresión sea coartada, también tenemos que marcar presencia exhortando a las autoridades a dar el máximo esfuerzo, porque los responsables de estos actos, a mi entender, tienen que pagar las consecuencias de sus acciones. Es fundamental que la gente que comete estas acciones sea juzgada y que estos hechos no queden perdidos, porque este hecho que nos toca repudiar se puede repetir por las mismas personas, y eso nos preocupa. Por eso, reiteramos que es necesario que las autoridades hagan el máximo esfuerzo para detener a los responsables.

El Partido Colorado está para dar una mano en lo que sea: participar en el medio, ir a debatir, estar en una presencia multipartidaria de respaldo. La libertad tenemos que cuidarla entre todos y siempre van a encontrar al Partido Colorado para dar una mano en ese sentido.

Vuelvo a reiterar que este no ha sido un hecho aislado y a exhortar a las autoridades a encontrar a los responsables para que paguen por sus actos.

En definitiva, manifestamos el repudio de toda nuestra fuerza política por estos hechos, el apoyo al medio y a los trabajadores de la radio, y les hacemos saber que estamos con ellos.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: estos atentados a Radio Canelones van más allá de un atentado a la libertad de expresión; es parte de la aplicación de políticas del terror, de políticas del miedo. Atentan una, dos, tres veces. Es una ideología de asilamiento de aquellos grupos

humanos que piensan distinto, que ven hacia el futuro. La política del miedo se ha utilizado en nuestro país durante muchísimos años. Se atentaba, se marginaba a los ciudadanos.

Los trabajadores de Radio Canelones van a precisar de la colaboración y de la ayuda de todos los canarios y, sobre todo, de este cuerpo de ediles, haciéndonos presentes en repudio a esos atentados.

¡No más políticas del miedo!

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: en primer lugar, me congratulo por las opiniones vertidas por los ediles de los demás partidos —por lo menos, los que están presentes en sala—

Es bueno que estemos unánimemente de acuerdo con repudiar este y los anteriores atentados a Radio Canelones.

En el mismo sentido que los demás compañeros, creo que es bueno que todos los ediles se expresen, por la importancia que reviste esta situación. Este atentado no es un delito común. Como bien se señalaba, tiene el agravante de que se trata de un medio de comunicación, por la importancia que ello tiene en esta democracia de la cual gozamos todos y que es tan importante cuidar.

En segundo lugar, quiero repudiar el hecho y expresarles mi solidaridad a la dirección de la radio y a sus trabajadores. No pretendo generar una alarma, pero estos hechos se suman a una serie de otros hechos que tampoco hay que perder de vista, como, por ejemplo, los atentados contra locales partidarios —de varios partidos políticos, no solo del Frente Amplio— y manifestaciones de la memoria, contra placas de la memoria que se han colocado en varios lugares del país. Si lo contextualizamos, está bien que estemos tratando este tema aquí, hoy, y que todos los partidos se manifiesten repudiando los hechos y solidarizándose con los damnificados. Es muy sano para la democracia, más aún en un ámbito político como este, en el que todos los partidos políticos tienen representación y cuyos representantes fueron electos por la ciudadanía.

Habrá que seguir atentamente el desarrollo de este tema y exigirles a las autoridades competentes que indaguen, que vayan a fondo, que encuentren a los responsables de este y de todos los demás hechos ocurridos, que atentan contra la democracia y contra la libre expresión.

No quería dejar pasar esta oportunidad sin expresarme en el mismo sentido que lo han hecho los demás ediles.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: seré breve porque, como decía el compañero edil Carlos Garolla, las intervenciones de los ediles integrantes de todos los partidos aquí representados han sido reconfortantes.

Ya mencionamos en nuestra intervención, durante la Media Hora Previa de la presente sesión, que esta es una acción que golpea a toda la sociedad uruguaya y sus reglas de convivencia democrática. No golpea a un espacio de actividad reducido, porque toda la sociedad se siente agredida, y sus representantes en este organismo, hoy, han tenido manifestaciones de repudio que celebramos. No esperábamos otra cosa.

Realmente, nos sorprende la ruptura de las reglas democráticas de convivencia, porque venimos de un proceso en el que parecía difícil que se diera en la sociedad uruguaya, aunque hay un contexto internacional que ayuda a que ello se exprese, lamentablemente. Estas acciones refieren a la ruptura de esas normas de convivencia, porque son concepciones antidemocráticas, fascistas. Y, tal como se dijo en sala, hay que hacer cosas para parar el fascismo, que solo se detiene si se lo enfrenta. Que no haya respuesta del sistema político ni acciones para hallar a sus responsables solo lo favorecen y ayudan a su crecimiento.

Nos congratulamos infinitamente por las expresiones que aquí se vertieron. Es importante ponernos a pensar en acciones concretas, en términos de solidaridad, con la emisora Radio Canelones. Todos debemos tener expresiones de profundo rechazo y ser militantes en torno al rechazo a la instalación de estas expresiones fascistas en nuestra sociedad.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: Radio Canelones ha sido un ícono en esta ciudad. Recordamos una vieja frase que se decía: “No fume” y se daba la hora. En aquel momento, el dueño era el señor Espiga, de otra orientación política. Ahora, la tendencia de la radio es hacia el Frente Amplio, pero estas cosas no deben tener un color político. Lo que ha sucedido es un atentado contra la democracia, contra la ciudad de Canelones, contra sus habitantes, contra los paisanos que escuchan esa radio cada día, a través de la cual conocen el estado del tiempo y se informan.

Lamentablemente, un grupo de inadaptados —eso suponemos— ha atentado contra todos nosotros.

Costó mucho ganar la libertad de expresión, por lo tanto, no podemos dejar que un hecho vandálico provocado por un grupo —supongo de dónde provienen, pero no puedo afirmarlo— destruya la democracia.

No como edil, sino como vecino, me pongo a disposición de quien desee que ahí esté e iré a apoyar a esa radio. Si es necesario hacer un acto en la puerta, si hay que ir a hablar, estaremos presentes. Esto no tiene un color político, porque demócratas somos todos, si no, no estaríamos aquí, donde todos hemos sido electos por el voto democrático. Por lo tanto, tenemos que cuidar la democracia y hacer que esta siga funcionando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura a una moción presentada a la mesa.

(Se lee:)

Moción, punto 38

Canelones 29 de enero 2019

Visto: el nuevo hecho vandálico acontecido en la noche del jueves 24 de los corrientes que destruyó nuevamente las instalaciones de 1570 AM Radio Canelones en su planta de transmisión en nuestra Capital Departamental que se suma a un hecho similar acontecido el pasado 11 de noviembre del 2018 y aun intento de incendio en el entorno de la antena de transmisión de dicha emisora

Resultando: que las características de tales acciones y particularmente su reiteración dejan a la claras la voluntad de impedir la salida al aire a la emisora y fundamentalmente ponen una nota de enorme preocupación en torno a la vigencia de la libertad de expresión y en riesgos el ejercicio de las libertades democráticas en general

Considerando:

- I) que este hecho se suma al conjunto de actos similares generados en contra de locales partidarios así como de símbolos referentes al rescate de la memoria del pasado reciente.
- II) que estas acciones constituyen un grave atentado a la convivencia democrática y a la libertad de expresión en particular
- III) que la permanencia en la impunidad de los responsables por estos hechos alienta su repetición como medio de consecución de objetivos políticos

ATENCIÓN: a lo precedente mente expuesto, la Junta Departamental de Canelones,

RESUELVE:

1.- REPUDIAR una vez más el nuevo atentado sufrido por 1570 AM RADIO CANELONES en tanto expresión de intolerancia y afectación a la libertad de expresión.

2.- EXPRESAR la solidaridad con la Dirección de 1570 AM Radio Canelones y sus trabajadores y trabajadoras.

3 REITERAR la exhortación hecha a las autoridades competentes a realizar los máximos esfuerzos a los efectos de aclarar estos hechos, identificando y sancionando a sus responsables en el entendido que la impunidad sobre los mismos alienta su multiplicación, generando un deterioro profundo en la vida democrática de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

40. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/09077 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CANCELAR LA CONCESIÓN DE LA LINEA 757, CON ORIGEN-DESTINO ZONAMÉRICA, PINAR, RUTAS 101 Y 102, POR COLONIA NICOLICH, CONCESIÓN QUE HASTA LA FECHA GOZA LA COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS PANDO S.A. (COPSA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 39º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 18/09077 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CANCELAR LA CONCESIÓN DE LA LINEA 757 CON ORIGEN-DESTINO ZONAMÉRICA, PINAR, RUTAS 101 Y 102, POR COLONIA NICOLICH, CONCESIÓN QUE HASTA LA FECHA GOZA LA COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS PANDO S.A. (COPSA). Informe de la Comisión Permanente N° 2. (Exp.2019-204-81-00001 – 2018-51-1051-02293)”.

En discusión.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: esto ha sido presentado por la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia. Se observó la necesidad de cierta disposición de transporte dentro del departamento, quedando en evidencia que algunas líneas estaban fallando y que en un tiempo prudencial no se podía llegar a ciertos lugares dentro de Canelones.

Es así que se solicita la desafectación de esta línea para afectar otra, que es la línea social de Las Piedras hacia Ciudad de la Costa. Esto no significa que ese recorrido quede sin cobertura. La empresa verá la forma de cubrir el servicio.

Adelantamos nuestro voto afirmativo con respecto a este asunto y proponemos que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

19 en 23. AFIRMATIVA

41. REMITIR OFICIO AL INTENDENTE DE CANELONES A LOS EFECTOS DE QUE AUTORICE AL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, AL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y AL RESPONSABLE DE JURÍDICA PARA QUE CONCURRAN EN CALIDAD DE INVITADOS A LA SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, PARA EXPONER SOBRE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y LA PLANTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 40° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “REMITIR OFICIO AL INTENDENTE DE CANELONES A LOS EFECTOS DE QUE AUTORICE AL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, AL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y AL RESPONSABLE DE JURÍDICA PARA QUE CONCURRAN EN CALIDAD DE INVITADOS A LA SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, PARA EXPONER SOBRE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y LA PLANTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: como decía en ocasión de ingresar este asunto como grave y urgente, una vez más —lo digo sin atribuir intenciones—, por parte de la bancada oficialista, se nos coartó la posibilidad de tener información.

Para nosotros era más que necesario contar con la presencia de los representantes de la DINAMA y de OSE. Evidentemente, no estuvo en los planes de la Intendencia consultar a OSE antes de instalar el sitio de disposición final de residuos. Si la Intendencia realizó el contacto, hubo una mala gestión de OSE, que no informó que tenía previsto hacer una reserva de ese curso de agua. Ahora bien, si OSE sí advirtió al respecto, lo que hubo fue un mal proceder de la Intendencia al proseguir con esto. Si no fue así, no comprendemos qué fue lo que sucedió.

Tampoco entendemos cómo se le pasó a la Intendencia consultar a OSE ante la instalación de un emprendimiento de estas características tan cerca de un curso de agua. Ni entendemos como el intendente, el señor Yamandú Orsi, en ningún momento recibió a los vecinos, pese a que insistentemente solicitaron ser recibidos.

Es evidente que ningún canario va a tomar de buena manera que se instale un emprendimiento de estas características cerca de su casa. Por más que conformemos un gobierno departamental, no estamos dotados de superpoderes como para no respetar o no consultar organismos de magnitud nacional que tienen previstos distintos accionares. Todo este accionar se dio de una forma muy rara, lo que lamentamos. Y lo peor de todo es que se sigue perdiendo tiempo en lo que respecta a encontrar una solución para los residuos de todos los canarios.

Supongo, porque no estoy interiorizado a fondo, que debe haberse generado algún gasto, al menos en tiempo y planificación, por parte de los profesionales de la Intendencia. No sé si se generó algún gasto económico por estudios, traslados a la zona, cateos, etcétera. Voy a solicitar esos datos a través de un pedido de informes. No soy un superentendido en el tema. Los conocimientos que tengo son resultado de investigar lo que venía sucediendo.

Por parte de la Intendencia, no queda otra que acatar lo que dice el Ministerio y acatar lo que tiene previsto OSE. No podemos desconocer que OSE tiene un punto destinado a una reserva de sus recursos de agua. No se puede no escuchar a la OSE. Recién se la escuchó cuando un diputado integrante de la oposición, del Partido Colorado, citó al director de OSE al Parlamento. Ahí fue cuando no solo la oposición sino también el oficialismo se enteraron de que la OSE—gestionada por el oficialismo— tenía prevista una reserva de agua allí.

Me parece un disparate. Se puede errar en la planificación de algo menor, pero no tomar en cuenta un factor de estos cuando hay tantos profesionales involucrados en un organismo público... Se invirtió tiempo, recursos —por lo menos, humanos; no sabemos si económicos también— y no se tuvo en cuenta ese aspecto. ¡Esto es algo que a nosotros nos rompe los ojos! No quiero hacer una telenovela de este tema, pero nos parece chocante, realmente chocante. ¡Y que el intendente, después de todo esto, siguiera sin recibir a los vecinos...! Vamos a ponernos de acuerdo. No se trataba de un grupo armado que quería hacer un atentado; eran vecinos preocupados por la instalación de un basurero en el que depositarían los residuos de los canarios. No entendemos el motivo por el cual el intendente no recibió nunca a los vecinos.

¿Cuál va a ser el método de trabajo cuando concurran el director y las demás personas que sugirieron que vinieran, que ahora no recuerdo quiénes eran? ¿Nos van a dejar hacerles preguntas? ¿La oposición va a poder preguntar y los directores tendrán la obligación de respondernos? ¿O esto va a estar previsto para tapar el ojo de la tormenta, ya que se tomó conocimiento público del tema? Porque, si va a ser así, empezamos a redactar pedidos de informes sobre todas las dudas que tenemos, confiando en que se cumpla con los plazos

establecidos para que nos respondan. Dicho sea de paso, hay un atraso importantísimo con respecto a pedidos de informes.

Si tenemos que venir a una sesión en la que, de entrada, nos están coartando la posibilidad de invitar a quienes queremos invitar y en la que ni siquiera nos dan la posibilidad de contar con representantes de OSE ni del Ministerio..., ¡vaya si esos serían dos factores importantes en este tema!

¿Qué se tiene pensado hacer? Desde la Intendencia, ¿se va a pensar en un nuevo lugar? ¿Quedaremos nuevamente expuestos a que, luego de invertir un montón de recursos, —por lo menos, humanos—, OSE o el Ministerio nos digan que no? ¿Es mucho pedir por este legislativo departamental contar con información de OSE? ¿Es mucho pedir por este legislativo contar con información del Ministerio? Quiero que se nos diga si es que estamos totalmente desubicados en lo que a este razonamiento refiere. Tengo una duda tremenda.

A nuestro criterio, es totalmente lógico que en la sesión estén presentes todas las partes involucradas para que se pueda hallar una solución para los vecinos de nuestro departamento. Nos parece perfecto que se cree un lugar de disposición final para los residuos de nuestro departamento; significa mirar hacia adelante. En momentos en que el Poder Ejecutivo está promulgando la ley...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

(Dialogados)

SEÑOR COSTA.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR CERVINI.- ¡¿Cómo?!

SEÑOR COSTA.- Señor presidente, estoy pidiendo la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sonó el timbre. Señor Costa, lo anoto.

SEÑOR CERVINI.- ¡No, señor presidente! ¡Se le fue la mano!

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor edil.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: vamos a ser muy breves en nuestra argumentación.

Creemos que el Intendente de Canelones ya se expresó con respecto a este tema no hace 48 horas, como decía hoy, cuando votamos en contra de la solicitud de que vinieran representantes del Ministerio y demás. El señor Ripoll lo expresó con claridad.

En realidad, lo que está funcionando es el Estado. Y el Estado, en su normativa, tiene estipuladas prioridades, viabilidades previas, cuestiones que vienen una antes que las otras y que se van sucediendo hasta que se llega a la conclusión que se puede hacer algo en un lugar y en otro lugar, no.

Simplemente, quiero poner en conocimiento de que existe la viabilidad previa de las acciones. La Junta tomó la decisión de delimitar un predio, y el expediente siguió. Lo único que trató la Junta Departamental fue el límite y las condiciones de la planta de tratamiento y disposición final de residuos.

Quiero recordar que el ministerio que controla estos temas fue creado por nuestra fuerza política; control que se suma a las acciones de organismos que dictan decretos y otras normas inferiores a las leyes.

Eso fue lo que sucedió. Como en otras instancias, los vecinos se movilizaron, y está bien. Hoy, tenemos que hablar de que estamos invitando al intendente a que envíe a los directores involucrados directamente con este tema —Gestión Ambiental y Secretaría de Planificación Territorial— y al responsable del área jurídica, para que la síntesis que hizo el intendente, que fue decir “acá no va, va a ir en otro lugar”, esté avalada por acciones. Los directores que solicitamos que vengan nos explicarán la secuencia de todo lo que sucedió.

Sobre el resto de los temas mencionados en sala, no sé si todos llegamos a la sesión del 22; si llegamos al 22, todos vamos a fijar el funcionamiento. Entre el huevo y la gallina, para mí, primero está la célula: el huevo está primero, siempre. Para no adelantarnos, primero votaremos la moción formulada, porque las respuestas de OSE y del Ministerio están dadas en la documentación que avala la decisión final del intendente, que dice “acá, siguiendo la normativa, no lo podemos hacer”. Eso es lo que, seguramente, vendrán a decirnos los directores, que fue, sintéticamente, la respuesta del intendente a la población hace un par de meses.

Si me permite, señor presidente, voy a mocionar seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: me gustaría que el edil Walter Cervini estuviera en sala. Como todos saben, integro la Comisión Permanente N° 9, y él también.

En dicha comisión, hemos recibido la visita de los vecinos del arroyo Solís Chico, les hicimos las preguntas que teníamos para hacerles y luego se trató el tema.

Quiero recordarle al pleno que todos los ediles integramos el gobierno de Canelones y nuestras funciones son controlar y legislar. El intendente —a quien conté que un edil nombró veinte veces en esta sesión— tiene potestades, pero nosotros también las tenemos, aunque a veces no sabemos valorarlas, y tenemos un trabajo por delante.

En ocasiones, vengo a las reuniones de la comisión y siento que algunos ediles a los que nos interesan estos temas no tenemos la fuerza para buscar a otros para que nos acompañen a hacer el seguimiento de los planteos de los vecinos. Pero, en este caso puntual, se pudo acceder al informe de OSE y al informe de la DINAMA. Tengo en mi poder —por si alguien desea leerla— la versión taquigráfica de la sesión de la comisión a la que vinieron los vecinos, que continúan en contacto. Ellos estuvieron contestes en que tratáramos este tema como lo venimos tratando. Por supuesto que, dada la condicionante de la existencia de un reservorio de agua en ese lugar, se intenta modificar la ubicación de la planta. Por eso, como Frente Amplio, pedimos que vengan los representantes de la Dirección de Gestión Ambiental y de la Secretaría de Planificación a asesorarnos, a darnos los elementos que ellos manejan. Quienes participamos de la Comisión Permanente N° 9 los tenemos, pero otros ediles no, y yo lo entiendo.

Finalizo mi intervención por lo avanzado de la hora y porque todos los ediles de esta Junta Departamental podemos acceder a la información sobre el trabajo de las comisiones. Sabemos muy bien que trabajamos concienzudamente en estos temas tan particulares, que implican la afectación de la calidad del agua y el reservorio de agua dulce.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más ediles solicitando hacer uso de la palabra.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.

SEÑORA VIGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR LONGO.- Por la afirmativa.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑORA AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: hemos votado por la afirmativa esta propuesta porque creemos que es la más lógica que se ha escuchado en la noche de hoy respecto al tema en tratamiento.

La reafirmación por este medio pleno que queda de asistentes es más que importante. Quiero agradecer la presencia del señor edil sentado a mi izquierda, que está convalidando la convocatoria a los directores correspondientes.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: si estamos considerando un tema y se ha intervenido al respecto, hay que tener la delicadeza de quedarse hasta que se vote. Decimos que defendemos los intereses de todos los vecinos, pero no para conseguir un voto, sino para estar presentes acá representándolos, porque ellos nos eligieron.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor presidente: esto no es lo que queríamos, nos hubiera gustado que pudieran venir también los directores de la DINAMA y de OSE. Pero esto era lo que teníamos, por eso lo apoyamos, y porque queremos tener información de primera mano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado veinte señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa.

En consecuencia, el resultado de la votación es **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

42. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:02 del día 30 de enero de 2019)

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía